

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Actualizado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES

Versión 03 del 25 de septiembre de 2025

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo. El objetivo del presente estudio es de conocer el sector para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para el presente estudio se incorpora el modelo de abastecimiento estratégico con herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

En esta línea, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos realiza el análisis de Sector para el presente proceso de contratación con los siguientes términos de referencia:

Plan de desarrollo local	<i>“EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS” BARRIOS UNIDOS CAMINA SEGURA</i>
Meta Proyecto	Implementar 20 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y del agua
Rubro inversión	2760 comunidades activas en defensa de lo local
Valor Presupuesto	\$ 157.844.726
Vigencia	2026

- 1. OBJETO:** “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIENDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.”
- 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Menor Cuantía
- 3. TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio.
5. **VALOR:** El presupuesto oficial se estima en la suma de \$ 157.844.726, de la vigencia fiscal 2026, con cargo al proyecto 2760 denominado COMUNIDADES ACTIVAS EN DEFENSA DE LO VITAL

PROYECTO DE INVERSIÓN	META	MAGNITUD 2026	VALOR
2760 Comunidades activas en defensa de lo local	Implementar 20 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y del agua	5	\$ 157.844.726
Total			\$ 157.844.726

6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así:

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos efectuará pagos parciales contra ejecución de las actividades efectivamente realizadas y entregadas de los servicios y/o productos prestados durante el respectivo mes, hasta por un 90% del costo del contrato de conformidad con la oferta presentada, previa presentación de las facturas correspondientes y aprobados por el supervisor del contrato.

El 10% restante, se pagará una vez terminadas todas las actividades correspondientes al último pago, el contratista deber. entregar informe final y se realizar el mismo contra liquidación hasta así completar el 100%.

Para tal fin el contratista presentará los soportes de los servicios prestados (incluidos insumos, personal, logística, entre otros).

Los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos:

1. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.

5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
6. Certificación bancaria
7. Soportes de las obligaciones contractuales en medio digital y físico.
8. Registró único Tributario RUT para la primera cuenta.
9. Registró de información tributaria RIT para la primera cuenta.
10. Los demás que se requieran por parte del área encargada del trámite de pago.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al párrafo 2 y adiciona los párrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: “*Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)*”.

Nota: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra le contratista, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departamental que incluya la presente contratación.

Nota: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantenerlos durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Nota: El Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y contribuciones del orden distrital y nacional deberán ser contemplados dentro de los valores de la propuesta.

Nota: En caso de omisión el FONDO lo entenderá incluido en el valor de la propuesta. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la oferta

Nota: EL FONDO podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato.

Nota: Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el CONTRATISTA, previo los descuentos de Ley.

Nota: La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. El supervisor sería la responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar trimestral.

Nota: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Nota: La Entidad se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Nota: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota: El pago se realizará previa presentación por parte del contratista de la factura y/o cuenta de cobro y la certificación de cumplimiento del contrato y el valor a pagar. En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del Contratista.

Nota: El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros.

Nota: Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña en debida forma de los documentos requeridos para el pago, el término previsto por la entidad para pagar sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el contrato o por el supervisor, previa programación y disponibilidad en el PAC. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, condiciones que se entienden aceptadas con la firma del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Nota: El supervisor será responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar de manera trimestral, una vez cumplido y aprobado en el SECOP II los requisitos para la realización de cada uno de los pagos establecidos, de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda. Si el pago programado no se realiza en la fecha del trimestre solicitado, se tendrá que reprogramar en el próximo trimestre.

Nota: En caso de UT o consorcio se deberá informar cuál de los integrantes está obligado a facturar.

Reglamentación de la facturación electrónica Decreto 358 de 2020 y Decreto 442 de 2023: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en

que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Según el nuevo Decreto, los obligados a expedir factura electrónica de venta serán:

- Los responsables por el Impuesto sobre las Ventas (IVA)
- Los que responden por el Impuesto Nacional al Consumo (INC)
- Los que ejercen profesiones liberales o presten servicios relacionados a estas
- Los comerciantes, importadores
- Prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales
- Quienes se encuentren inscritos en el Régimen Simple de Tributación, entre otros.

9.3.1 Informe final

El informe final se presentará en medio físico y magnético según lineamientos de la Alcaldía Local, este informe se presentará componente por líneas, anexando para cada uno de ellos la descripción de todas las actividades del proyecto según cronograma, soportando el proceso de convocatoria, actas de reuniones de seguimiento y demás soportes que resulten de la ejecución del proyecto. Este informe deberá ser elaborado con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso ejecutado, así como una sistematización del impacto generado por las actividades realizadas, siempre con los soportes correspondientes que permitan a la supervisión realizar un perfecto control y evaluación del proyecto con su respectivo registro estadístico.

El ejecutor deberá velar por la adecuada ejecución de los recursos en pro del beneficio de la comunidad. Los elementos que requieran ingreso al almacén, después de salir del almacén no vuelven a ingresar, el operador debe garantizar la entrega de los elementos a las personas participantes a través de acta donde se relacionen los elementos entregados, la cual debe ser firmada por quien hace entrega y por quien recibe.

7. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 3.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar los temas de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, “(...) *La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...)*”, se proyecta el presente documento.

En Este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico,¹ sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.



Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

¹ Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77101600	Servicios medioambientales	Gestión Medioambiental	Planeación Ambiental
77101700	Servicios medioambientales	Gestión Medioambiental	Servicios de asesoría ambiental
80161500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos
86101700	Servicios educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111600	Servicios educativos y de Formación	Sistemas educativos Alternativos	Educación de adultos
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo de servicios sociales

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Así mismo, se tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y la circular Única Externa publicada por La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente en la cual dispone en lo pertinente “(...) *La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.*”

6.1. Productos incluidos dentro del sector.²

De acuerdo con la clasificación de la actividad económica que se enmarca el objeto a contratar, ésta corresponde al sector **SERVICIOS**, por lo anterior, en el presente documento se analizan las principales variables que aportarán al conocimiento de esta rama de la economía y el impacto en las comunidades. El sector se encuentra conformado por las siguientes actividades económicas:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

² Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf>

- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

6.2. Agentes que componen el sector

De acuerdo con la información obtenida de la Superintendencia, los siguientes son los agentes que componen los sectores relacionados con el proceso como lo son (Ambiente) en el país:

- Presidencia de la República.
- Ministerio de Ambiente
- Contraloría Distrital.
- Personería Distrital.
- Veeduría Distrital.
- Secretaría de Gobierno de Bogotá.
- Secretaria Distrital de Planeación.
- Secretaria Distrital de Ambiente.
- Secretaria Distrital de Hábitat.
- Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

6.3 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

Conforme a la información disponible en Cámaras de Comercio se logran identificar los siguientes:

- Corporación Grupo Semillas
- Fundación Gaia Amazonas
- Fundación Omacha
- Asociación Ambiente y Sociedad
- Trébola Organización Ecológica
- Fundación Ecohabitats de Colombia
- Fundación Patrimonio Ambiental
- Asociación Ecológica Colombiana
- Fundación Herencia Ambiental Caribe
- Preservar Fundación Colombiana para el Desarrollo Sostenible
- Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente – AIDA
- Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas – Cordatec
- Corporación Geoambiental – TERRAE
- Corporación Regional Para La Defensa De Los Derechos Humanos - CREDHOS
- Fundación Movimiento Ambientalista Colombiano
- Observatorio de Conflictos Ambientales
- Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales –ACIF
- Asociación Colombiana de Empresas de ingeniería y Consultoría

6.4. Cifras sectores a nivel nacional³

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

En el documento técnico de La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMS, publicada el 16 de junio de 2026, como operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá en el mes de abril de 2026.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Evolución general de los subsectores de servicios. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025 / abril 2024).

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3	
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5	

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

Subsectores de servicios con variaciones positivas más representativas

a) Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

En abril de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 63,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 18,8% y los salarios registraron un incremento de 14,7%, en comparación con abril de 2025

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Total nacional

Abril 2026^P

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	63,2	
	Ingresos por servicios prestados	68,5	37,7
	Ingresos por venta de mercancías	71,3	21,8
	Otros ingresos operacionales	25,4	3,6
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	18,8	
	Permanente	8,9	5,5
	Temporal directo	32,0	7,9
	Agencias	41,4	5,3
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	14,7	
	Salarios personal permanente	10,5	4,6
	Salarios temporal directo	36,6	10,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 63,2%, que se explica por los incrementos de 68,5% en los ingresos por servicios, de 71,3% en la venta de mercancías y de 25,4% en los otros ingresos operacionales.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación de 18,8%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 32,0% en el personal temporal directo, de 8,9% en el personal permanente y de 41,4% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 14,7%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los crecimientos de 36,6% en los salarios del personal temporal directo y de 10,5% en los salarios del personal permanente.

b) Actividades de edición

En abril de 2026, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 21,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 11,3% y los salarios registraron un aumento de 4,1%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de edición

Total nacional

Abril 2026^P

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	21,0	
	Ingresos por servicios prestados	9,6	8,1
	Ingresos por venta de mercancías	18,8	1,1
	Otros ingresos operacionales	126,2	11,7
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-11,3	
	Permanente	-8,7	-6,7
	Temporal directo	-20,9	-3,3
	Agencias	-17,7	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	4,1	
	Salarios personal permanente	1,7	0,7
	Salarios temporal directo	18,3	3,4

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,0%, que se explica por los incrementos de 126,2% en los otros ingresos operacionales, 9,6% en los ingresos por servicios y de 18,8% en la venta de mercancías.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 11,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por las disminuciones de 8,7% en el personal permanente, de 20,9% en el personal temporal directo y por una reducción de 17,7% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 4,1%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 18,3% en los salarios del personal temporal directo y de 1,7% en los salarios del personal permanente.

c) Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

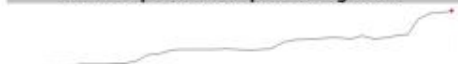
En abril de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un incremento de 20,4%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Total nacional

Abril 2026^P

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,2	17,1
	Ingresos por venta de mercancías	-20,3	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-7,5	-0,0
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	-2,7	
	Permanente	1,7	0,3
	Temporal directo	-2,7	-1,0
	Agencias	24,8	0,3
	En misión	-5,2	-2,3
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	20,4	
	Salarios personal permanente	15,9	6,2
	Salarios temporal directo	27,3	8,7
	Salarios personal en misión	16,5	5,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,2% en los ingresos por servicios. En contraste, los ingresos por la venta de mercancías registraron una disminución de 20,3% y los otros ingresos operacionales de 7,5%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con abril de 2025, que se explica por las disminuciones de 2,7% en el personal temporal directo y de 5,2% en el personal en misión. Por otro lado, el personal permanente presentó un incremento de 1,7% y el personal contratado a través de agencias del 24,8%.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 20,4%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 27,3% en los salarios del personal temporal directo, 15,9% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal en misión.

Subsectores de servicios con variaciones negativas más representativas

a) Actividades de centros de llamadas (Call center)

En abril de 2026, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 9,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 11,1% y los salarios registraron un crecimiento de 8,1%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de centros de llamadas (Call center)

Total nacional

Abril 2026^a

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-9,5	
	Ingresos por servicios prestados	-9,6	-9,6
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	262,9	0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-11,1	
	Permanente	-10,1	-7,4
	Temporal directo	-14,5	-3,7
	Agencias	3,5	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	8,1	
	Salarios personal permanente	5,3	2,5
	Salarios temporal directo	19,3	5,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,5%, que se explica por una disminución de 9,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 262,9%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 11,1%, en comparación con abril de 2025, que se explica por las reducciones de 10,1% en la persona permanente y de 14,5% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 3,5%.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 8,1%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 19,3% en los salarios del personal temporal directo y de 5,3% en los salarios del personal permanente.

b) Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En abril de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 11,3% y los salarios registraron un crecimiento de 22,2%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Abril 2026^P

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-3,0	
	Ingresos por servicios prestados	-3,2	-3,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	10,1	0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-11,3	
	Permanente	-13,3	-4,7
	Temporal directo	-9,5	-5,6
	Agencias	-17,9	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	22,2	
	Salarios personal permanente	20,4	13,2
	Salarios temporal directo	25,8	9,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 3,0%, que se explica por una disminución de 3,2% en los ingresos por servicios. Mientras que los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 10,1%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 11,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por las disminuciones de 9,5% en el personal temporal directo, 13,3% en el personal permanente y de 17,9% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 22,2%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 20,4% en los salarios del personal permanente y de 25,8% en los salarios del personal temporal directo.

c) Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

En abril de 2026, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un descenso de 0,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 1,2% y los salarios registraron un crecimiento de 12,3%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Total nacional

Abril 2026^P

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-0,4	
	Ingresos por servicios prestados	-1,0	-0,9
	Ingresos por venta de mercancías	-13,6	-0,1
	Otros ingresos operacionales	12,8	0,6
	Personal ocupado total*	-1,2	
	Permanente	3,1	1,9
	Temporal directo	-14,8	-3,7
	Agencias	4,4	0,6
	Salarios personal ocupado sin agencias	12,3	
	Salarios personal permanente	9,0	6,1
	Salarios temporal directo	16,2	6,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,4%, que se explica por los descensos de 1,0% en los ingresos por servicios y de 13,6% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 12,8%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,2%, en comparación con abril de 2025, que se explica por una disminución de 14,8% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 3,1% y el personal contratado a través de agencias del 4,4%.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 12,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 16,2% en los salarios del personal temporal directo y de 9,0% en los salarios del personal permanente.

6.4.1 Cifras sectores a nivel Bogotá⁴

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá.

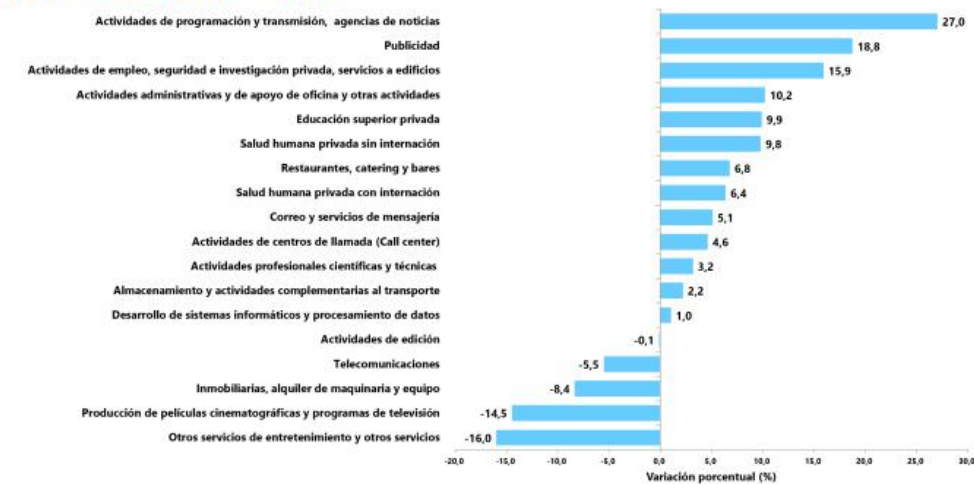
En el documento técnico de La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMS, publicada el 3 de julio de 2026, como operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-de-bogota-emsb>

servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá en el mes de diciembre de 2025.

En diciembre 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Bogotá
Diciembre 2025^a / diciembre 2024



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

En diciembre de 2025, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total Bogotá
Diciembre 2025^a / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	1,4	-0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,1	5,9	-0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	4,6	1,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	-0,1	0,3	-1,1	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-14,5	-19,5	4,5	0,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,0	22,7	0,0	4,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,5	-6,2	0,3	0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-1,8	2,6	0,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-8,4	-4,9	-3,5	0,0
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730					
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,2	3,7	-0,5	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	18,8	18,8	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	16,4	-0,4	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,6	4,5	-0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,2	10,0	0,1	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	9,0	0,0	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,1	0,0	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,8	9,3	0,3	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-16,0	-8,8	-2,9	-4,3

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios del personal ocupado sin agencias, en comparación con diciembre de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total Bogotá
Diciembre 2025^p / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	4,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,2	11,8	4,4	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,4	7,6	5,8	
J	División 58	Actividades de edición	4,4	1,6	2,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	4,5	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,6	2,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,4	6,3	2,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,3	4,0	1,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	3,0	4,7	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,1	1,1	4,0	
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	4,7	4,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	3,4	3,7	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,1	1,6	2,5	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,3	6,7	3,6	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,4	1,5	1,8	3,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,8	3,5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	7,0	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	5,6	1,8	

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

En lo corrido de 2025 hasta diciembre, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, siete registraron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron un aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta diciembre de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total Bogotá
Enero - diciembre 2025^p / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,6	2,7	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,2	1,0	13,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,4	-0,3	9,9
J	División 58	Actividades de edición	4,3	-4,5	6,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,8	-3,1	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-0,6	4,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-13,4	10,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,5	1,2	7,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,6	-1,5	5,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,5	-3,5	5,9
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	0,7	8,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,2	-0,8	12,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,3	-4,8	5,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,2	-9,0	13,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,0	1,2	5,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,2	-1,2	6,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,1	1,0	6,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,9	1,9	7,6

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las tres variaciones negativas más representativas.

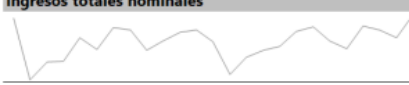
Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más altas

a) Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

En diciembre de 2025, las actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 27,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,8% y los salarios registraron un aumento de 4,4% en comparación de diciembre de 2024.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total Bogotá
Diciembre 2025^p

Índice (dic 2023-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
	Ingresos totales nominales	27,0		
	Ingresos por servicios prestados	23,3	22,7	
	Ingresos por venta de mercancías	**	**	**
	Otros ingresos operacionales	183,6	4,3	
	Personal ocupado total*	3,8		
	Permanente	-0,4	-0,3	
	Temporal directo	-0,7	-0,2	
	Agencias	38,3	4,2	
	Salarios personal ocupado sin agencias	4,4		
	Salarios personal permanente	3,2	1,6	
	Salarios temporal directo	8,4	2,8	

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales registraron un incremento de 27,0%, explicada por los aumentos de 23,3% en los ingresos por servicios y de 183,6% en los otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,8%, en comparación con diciembre de 2024, explicada por el aumento de 38,3% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, se registraron disminuciones de 0,4% en el personal permanente y de 0,7% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 4,4% en comparación con diciembre de 2024, explicada por los incrementos de 8,4% en los salarios del temporal directo y de 3,2% en los salarios del personal permanente.

b) Publicidad

En diciembre de 2025, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 9,0% en comparación de diciembre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total Bogotá
Diciembre 2025^a

Índice (dic 2023-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	18,8	
	Ingresos por servicios prestados	18,8	18,8
	Ingresos por venta de mercancías	-3,0	-0,0
	Otros ingresos operacionales	7,6	0,0
	Personal ocupado total*	5,1	
	Permanente	1,4	0,6
	Temporal directo	6,6	3,0
	Agencias	20,2	1,5
	Salarios personal ocupado sin agencias	9,0	
	Salarios personal permanente	7,3	4,7
	Salarios temporal directo	19,4	4,3

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales registraron un incremento de 18,8%, explicada por los crecimientos de 18,8% en los ingresos por servicios y de 7,6% en los otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 3,0%.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,1%, en comparación con diciembre de 2024, explicada por los crecimientos de 6,6% en el personal temporal directo, de 20,2% en el personal contratado a través de agencias y de 1,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 9,0% en comparación con diciembre de 2024, explicada por los crecimientos de 7,3% en los salarios del personal permanente y de 19,4% en los salarios del personal temporal directo.

c) Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

En diciembre de 2025, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 15,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,7% y los salarios registraron un incremento de 10,0% en comparación de diciembre de 2024.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total Bogotá
Diciembre 2025^P

Índice (dic 2023-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	15,9	
	Ingresos por servicios prestados	16,7	16,4
	Ingresos por venta de mercancías	-30,4	-0,4
	Otros ingresos operacionales	-40,6	-0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	2,7	
	Permanente	-9,0	-1,5
	Temporal directo	9,0	3,1
	Agencias	-17,5	-0,0
	Misión	2,4	1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	10,0	
	Salarios personal permanente	8,7	3,4
	Salarios temporal directo	12,0	3,7
	Salarios misión	8,9	2,8

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales registraron un crecimiento de 15,9%, explicada por el aumento de 16,7% en los ingresos por servicios. En contraste, se presentaron disminuciones de 30,4% en la venta de mercancías y de 40,6% en los otros ingresos.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,7%, en comparación con diciembre de 2024, explicada por los aumentos de 9,0% en el personal temporal directo y de 2,4% en el personal en misión. Por su parte, se registraron disminuciones de 9,0% en el personal permanente y de 17,5% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2025 presentaron un incremento de 10,0% en comparación con diciembre de 2024, explicada por los aumentos de 12,0% en los salarios del personal temporal directo, de 8,7% en los salarios del personal permanente y de 8,9% en los salarios del personal en misión.

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

a) Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En diciembre de 2025, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación negativa de 16,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,6% y los salarios registraron un aumento de 7,4% en comparación de diciembre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total Bogotá
Diciembre 2025^P

Índice (dic 2023-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-16,0	
	Ingresos por servicios prestados	-10,4	-8,8
	Ingresos por venta de mercancías	-43,3	-2,9
	Otros ingresos operacionales	-52,1	-4,3
	Personal ocupado total*	-0,6	
	Permanente	2,1	1,3
	Temporal directo	-5,6	-1,5
	Agencias	-4,4	-0,5
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,4	
	Salarios personal permanente	7,8	5,6
	Salarios temporal directo	3,6	1,8

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales registraron una disminución de 16,0%, explicada por las reducciones de 10,4% en los ingresos por servicios, de 52,1% en los otros ingresos operacionales y de 43,3% en la venta de mercancías.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con diciembre de 2024, explicada por las disminuciones de 5,6% en el personal temporal directo y de 4,4% en el personal contratado a través de agencias. Por otro lado, se registró un crecimiento de 2,1% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 7,4% en comparación con diciembre de 2024, explicada por los incrementos de 7,8% en los salarios del personal permanente y de 3,6% en los salarios del personal temporal directo.

b) Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

En diciembre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una variación negativa de 14,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,7% y los salarios registraron un incremento de 8,1% en comparación de diciembre de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total Bogotá
Diciembre 2025^P

Índice (dic 2023-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-14,5	
	Ingresos por servicios prestados	-28,6	-19,5
	Ingresos por venta de mercancías	36,3	4,5
	Otros ingresos operacionales	2,8	0,5
	Personal ocupado total*	2,7	
	Permanente	4,1	2,9
	Temporal directo	14,9	2,4
	Agencias	-19,1	-2,6
	Salarios personal ocupado sin agencias	8,1	
	Salarios personal permanente	8,5	4,5
	Salarios temporal directo	8,3	3,6

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025, los ingresos totales registraron una disminución de 14,5%, explicada por la reducción de 28,6% en los ingresos por servicios. En contraste, se presentaron aumentos de 36,3% en la venta de mercancías y de 2,8% en los otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,7%, en comparación con diciembre de 2024, explicada por los crecimientos de 4,1% en el personal permanente y de 14,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una variación negativa de 19,1%.

Mientras que los salarios en diciembre de 2025 presentaron un incremento de 8,1% en comparación con diciembre de 2024, explicada por los aumentos de 8,5% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal temporal directo.

c) Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo

En diciembre de 2025, las actividades de inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo registraron una variación negativa de 8,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 1,0% y los salarios registraron un incremento de 7,7% en comparación de diciembre 2024.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
Total Bogotá
Diciembre 2025^p

Índice (dic 2023-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-8,4	
	Ingresos por servicios prestados	-5,2	-4,9
	Ingresos por venta de mercancías	-83,7	-3,5
	Otros ingresos operacionales	1,4	0,0
	Personal ocupado total*	-1,0	
	Permanente	-1,7	-1,4
	Temporal directo	-4,3	-0,7
	Agencias	19,4	1,1
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,7	
	Salarios personal permanente	6,3	3,0
	Salarios temporal directo	17,8	4,7

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025, los ingresos totales registraron una disminución de 8,4%, explicada por las reducciones de 5,2% en los ingresos por servicios y de 83,7% en la venta de mercancías. En contraste, se presentó un incremento de 1,4% en los otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una reducción de 1,0%, en comparación con diciembre de 2024, explicada por las disminuciones de 1,7% en el personal permanente y de 4,3% en el personal temporal directo. Por otro lado, se registró un crecimiento de 19,4% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2025 presentaron un incremento de 7,7% en comparación con diciembre de 2024, explicada por los crecimientos de 17,8% en los salarios del personal temporal directo y de 6,3% en los salarios del personal permanente.

6.4.2. Economía Colombiana⁵

La economía colombiana navega un 2026 marcado por una compleja dualidad: un crecimiento sostenido por el consumo interno frente a una vulnerabilidad externa creciente. A propósito de un entorno geopolítico convulso en Oriente Medio que ha elevado los precios del petróleo (US\$ 78,1) y del carbón (US\$ 106), Fedesarrollo proyecta que el PIB nacional crecerá un 2,6% este año. Este resultado se traduce en una expansión idéntica a la de 2025, aunque impulsada casi exclusivamente por el gasto de los hogares y del sector público, mientras la inversión privada languidece en sus niveles más bajos de las últimas dos décadas (16% del PIB). Dicho lo anterior,

⁵ Tomado de <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4757>

el país enfrenta el reto de una inflación que se resiste a ceder, ubicándose en un 5,29% anual a febrero, lo que ha obligado al Banco de la República a endurecer su política monetaria.

Bajo este escenario, la tasa de cambio promediaría los \$3.900 durante el año. De hecho, tras una apreciación inicial, se anticipan presiones de depreciación para el segundo semestre debido a la incertidumbre electoral y los riesgos fiscales que acechan la estabilidad de la deuda neta, la cual se sitúa en el 58,5% del PIB.

El costo de vida sigue siendo la principal preocupación de los hogares y las autoridades monetarias. Para empezar, la inflación de servicios (6,45%) refleja el impacto de la indexación al reciente incremento del 23% en el salario mínimo. Posteriormente, los choques climáticos han presionado al alza el precio de los alimentos (5,84%), contrarrestando la leve moderación que trajo la reducción de \$500 en el precio de la gasolina en febrero.

En este orden de ideas, el mercado laboral presenta una paradoja:

- Desempleo: Descendió al 8,9% en el cierre de 2025.
- Informalidad: Creció un 3,1%, limitando cualquier mejora estructural en la calidad del empleo.
- Tasas de Interés: Se prevé que la tasa de intervención cierre el año en 11,50% para intentar anclar las expectativas inflacionarias que Fedesarrollo sitúa en 6,23% para diciembre.

Por consiguiente, el consumo privado podría verse moderado en los próximos meses ante un crédito más costoso y una política monetaria restrictiva.

El balance fiscal del Gobierno Nacional Central muestra señales de alerta técnica. En particular, aunque el déficit total bajó al 6,4% del PIB en 2025, el déficit primario (que excluye el pago de intereses) subió al 3,5%, uno de los niveles más altos del siglo. Cabe subrayar que, sin medidas de ajuste estructural cercanas al 3% del PIB, la deuda neta podría superar los límites de la Regla Fiscal hacia el final de la década.

En resumidas cuentas, el sector externo también refleja vulnerabilidades:

- Cuenta Corriente: El déficit se ampliaría al 2,8% del PIB en 2026.
- Inversión Extranjera Directa (IED): Cayó un 16,2% anual, siendo reemplazada por flujos de cartera más volátiles.
- Crecimiento Regional: Bogotá (3,1%) y la región Central (2,9%) lideran el dinamismo, mientras que las zonas mineras y constructoras (Caribe y Amazonía) rezagan su marcha.

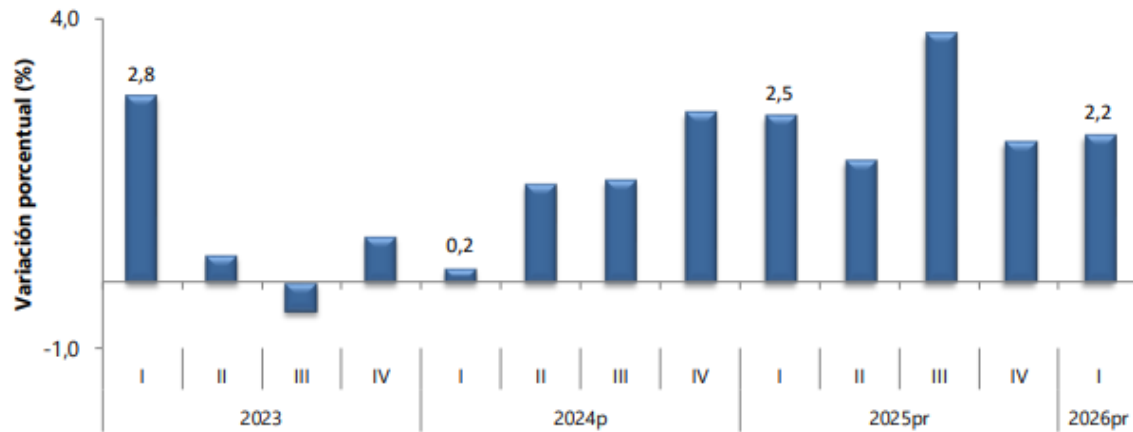
Finalmente, la economía colombiana inicia el segundo trimestre de 2026 en una posición de cautela. De esta manera, el cumplimiento de la Regla Fiscal y la gestión de la inflación servicios-salario serán los dos grandes termómetros que definirán la confianza de los inversionistas en los meses venideros.

7. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VARIABLES ECONÓMICAS

7.1. Producto Interno Bruto – PIB – Nacional trimestral ⁶

Boletín técnico Bogotá D.C. Publicado el 17 de febrero de 2025.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

⁶ Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

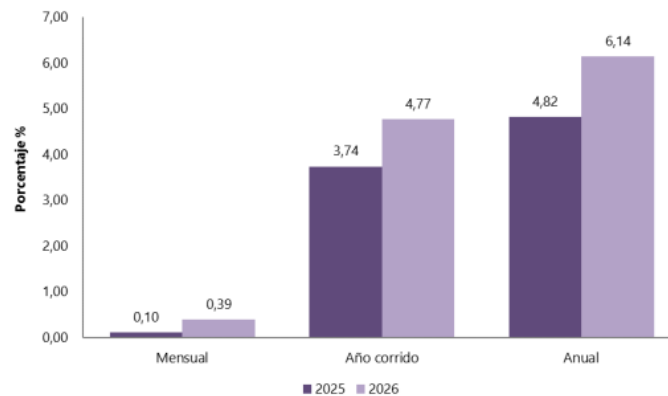
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

7.2. Índice de Precios al Consumidor -IPC⁷

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

⁷Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

7.3. Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM⁸

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM – es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

⁸ Tomado de <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Información certificada el 08/07/2026

\$3.339,65

COP/USD

09/07/2026 09/07/2026

Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220



En los últimos tres meses, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado fluctuaciones debido a factores como la volatilidad en los mercados internacionales, las decisiones de política monetaria global y las dinámicas de oferta y demanda de divisas en el país. Estas variaciones han estado influenciadas por cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés internacionales y las expectativas económicas globales.

Para los próximos meses, se espera que la TRM continúe ajustándose en función de la evolución de la inflación global, las decisiones de la Reserva Federal de los Estados Unidos sobre las tasas de interés y el comportamiento de los principales socios comerciales de Colombia. Además, factores como la estabilidad política y económica interna también podrían jugar un papel importante en su comportamiento.

7.4. Inflación ⁹

En términos globales, en su revisión de enero del Informe de perspectivas mundiales, el FMI señala que la inflación seguirá bajando sobre una trayectoria similar a la proyectada en octubre. Así, las proyecciones indican que la inflación mundial seguiría a la baja, disminuyendo del 4,1% estimado para 2025 a 3,8% en 2026 y a 3,4% en 2027, donde las tendencias generales de disminución de la demanda y bajos de precios de la energía se mantendrían igual a lo previsto anteriormente. Entre los países grandes, Estados Unidos sería el país que regresaría a su inflación

⁹ Tomado de <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/julio-2024>

objetivo con mayor gradualidad. Pasando al ámbito nacional, se tiene que la inflación cerró 2025 en 5,10%, bajando con respecto al 5,20% de 2024.

La baja de la inflación de 2025 se debe al rubro de Vivienda (alojamiento y servicios públicos), que fue el grupo de mayor desaceleración de la inflación, pasando de 6,96% en 2024 a 4,76% en 2025 debido a la deflación de la electricidad (-2,53%) y a la desaceleración en los arriendos. De manera contraria, a lo largo del año, la inflación estuvo presionada por los alimentos, que pese a haber cedido en el último trimestre, cerraron con un resultado de 5,07%, subiendo frente a 2024 (3,31%). La aceleración de los alimentos de 2025, se explica por los procesados, especialmente por la carne de res y el café, mientras que los perecederos fueron volátiles, pero con una tendencia a la baja.

Dado lo anterior, se tiene que la inflación básica (sin alimentos ni regulados) también bajó del 5,15% de 2024 a 5,02% en 2025. Por componentes, se tiene que la inflación de los bienes (sin alimentos ni regulados) fue baja pero creciente, llegando a 2,61% en un contexto de alto consumo. De manera contraria, la inflación de los servicios (sin alimentos ni regulados) fue alta, pero de tendencia decreciente, cerrando 2025 en 5,93%. Lo mismo sucedió con los regulados, cuya inflación también fue alta, pero se redujo en el año a 5,40%, después de haber cerrado el año anterior en 7,31%.

Para 2026, se tiene que las expectativas de inflación estuvieron al alza durante todo el año pasado y comenzando este año tuvieron un incremento importante. En este contexto, las encuestas más recientes revelan que los analistas esperan una inflación de 6,2% en 2026, según la encuesta del Banco de la República y de 6,5%, según la encuesta de Fedesarrollo, cuando antes (en diciembre), las expectativas estaban cerca de 4,5% o 4,6%, dependiendo de la encuesta. Igualmente, según las Minutas de la última reunión de la Junta Directiva del Banco de la República: “las expectativas obtenidas a partir de los mercados de deuda también aumentaron, y se ubican sobre el 6% en el horizonte de dos años.”

Estas proyecciones se ubican cerca de las del Banco de la República, que, según su Informe de Política Monetaria de enero, proyecta que la inflación se eleve a 6,3% en 2026, para retomar una senda decreciente en 2027 y cerrar el año en 3,7%. De acuerdo con el documento, estas proyecciones resultan sustancialmente más altas que las del Informe de octubre (3,6% para 2026 y 3,0% para 2027), debido principalmente al incremento del salario mínimo, aunque también involucra otros factores.

7.5 Tasas de interés¹⁰

En el primer trimestre del año la inflación total (5,6 %) y la inflación básica (5,8 %, que excluye alimentos y regulados) aumentaron y se alejaron aún más de la meta del 3 %. El nuevo pronóstico para diciembre de 2026 indica que la inflación aumentaría al 6,4 % y en 2027 retomaría su

¹⁰ Tomado de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b9a115fd-b973-4a8e-98b0-d090f43deaa8/content>

convergencia gradual hacia la meta. Como se anticipaba, en el primer trimestre la inflación anual se incrementó, en gran parte por los efectos del fuerte incremento del salario mínimo sobre los precios al consumidor.

Todos los grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron aumentos en su variación anual, excepto el de regulados, con lo cual la inflación a marzo fue acorde con lo proyectado en enero. Por componentes, la variación anual de los alimentos fue mayor de lo estimado por el comportamiento de los productos perecederos. En regulados, la variación anual resultó menor que la prevista, debido a reducciones más acentuadas en los precios de la energía, y a caídas no anticipadas en los precios del gas y la gasolina. En el caso de los bienes, su incremento anual fue algo menor al previsto, debido, en parte, a la suspensión del Decreto de Emergencia Económica, que buscaba elevar el impuesto al valor agregado (IVA) a los licores y cigarrillos, y gracias a una menor tasa de cambio.

El aumento en el IPC de servicios también fue inferior al proyectado, debido a sorpresas a la baja en los arriendos y por aumentos en las comidas fuera del hogar, que, aunque significativos, fueron menores que los previstos. Esto ocurrió en un contexto en el cual los costos de algunos insumos para los restaurantes, como los servicios de electricidad y gas, han sorprendido a la baja, lo que pudo mitigar el impacto del aumento del salario mínimo y de los alimentos.

Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, la proyección de la inflación total y básica sugieren un sendero estimado de inflación para 2026 y 2027 similar al publicado en el Informe de enero. Frente al Informe anterior, se estima una brecha de tasa de cambio real algo más negativa, con presiones bajistas sobre los precios de origen importado, y una brecha de producto positiva e inferior para la mayor parte de 2026.

El pronóstico supone que no habrá aumentos adicionales en los precios internos de los combustibles y considera una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, junto con una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3%. Así, para diciembre de 2026 se proyecta que las inflaciones total y básica se sitúen en el 6,4 % y en el 6,3 % (antes 6,3 % para ambas medidas), y para finales de 2027, en el 3,7 % y 3,8 %, respectivamente, sin cambios con respecto al Informe de enero (gráficos 1.1 y 1.2).

Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, asociada, principalmente, con la evolución del conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios internacionales de los bienes básicos y sobre la tasa de cambio; con la magnitud de los efectos del aumento del salario mínimo sobre los precios; con posibles condiciones climáticas adversas, y con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

7.6. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y

base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para 2026 en Colombia es de \$1.750.905.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Remitirse al Documento “3. Anexo técnico procedas” que hacen parte integral del presente proceso.

9. ANÁLISIS OFERTA AÑO 2025¹¹



La información actualizada muestra que durante 2025 se han comprometido recursos por aproximadamente \$21,6 billones, evidenciando una actividad contractual constante a lo largo de todos los meses del año. Sin embargo, la distribución no es homogénea, ya que se observan períodos de mayor intensidad contractual, especialmente al inicio y al cierre de la vigencia.

El mes con mayor valor contratado fue febrero, con \$3.792.638.080.042, representando cerca del 17,6% del total anual. Le siguen noviembre con \$2.703.482.586.053 y diciembre con \$2.683.781.886.368, consolidando el cierre de año como uno de los períodos de mayor ejecución de recursos. Estos tres meses concentran aproximadamente el 43% del valor total contratado, lo que evidencia una importante dinámica de contratación tanto en los primeros meses como en la etapa final de la vigencia.

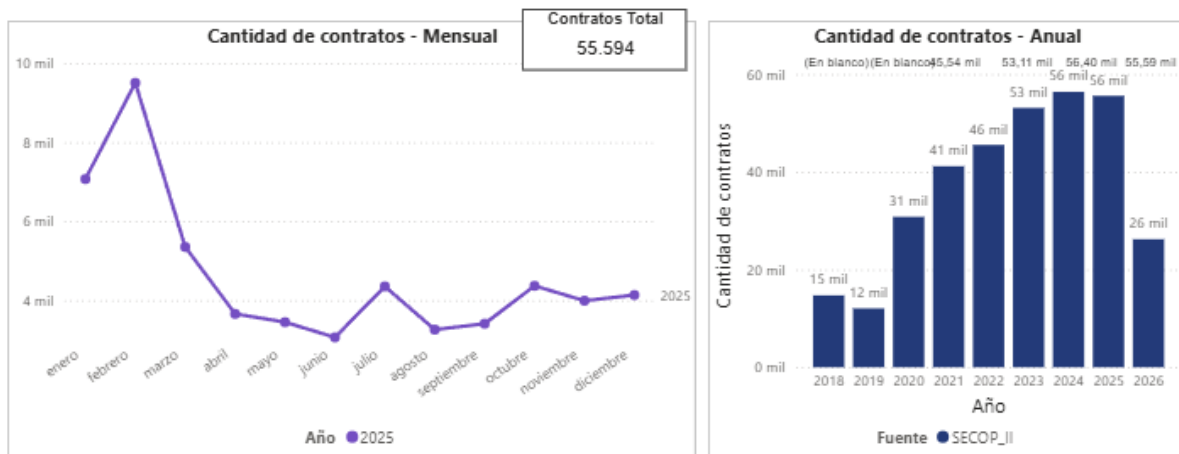
Un segundo grupo de meses presenta niveles de contratación intermedios, destacándose octubre (\$1.813.116.651.835), marzo (\$1.767.175.040.801) y junio (\$1.741.948.901.354), todos con valores superiores a \$1,7 billones. Esto demuestra que la contratación mantuvo un ritmo significativo durante gran parte del año, sin depender exclusivamente de un único periodo de ejecución.

¹¹ Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Por el contrario, los valores más bajos se registran en septiembre (\$775.538.883.783), abril (\$1.151.949.095.986) y agosto (\$1.243.889.301.752). Particularmente, septiembre representa apenas el 3,6% del total anual, constituyéndose en el mes de menor actividad contractual de la vigencia.

Al analizar el comportamiento trimestral, se observa que el cuarto trimestre (octubre-diciembre) concentra aproximadamente \$7,20 billones, equivalentes al 33,4% del total contratado, convirtiéndose en el período de mayor ejecución. Este resultado sugiere una aceleración en la gestión contractual durante la fase final del año, posiblemente asociada al cierre presupuestal y al cumplimiento de metas institucionales.

En términos generales, la vigencia 2025 presenta una contratación robusta y sostenida, con una distribución relativamente equilibrada durante la mayor parte del año, aunque con una clara concentración de recursos en febrero y en el último trimestre.



La distribución mensual de los contratos suscritos durante 2025 muestra una actividad contractual permanente a lo largo de todo el año, con un total de 55.594 contratos registrados. Sin embargo, se observan diferencias importantes entre los meses de mayor y menor dinámica contractual.

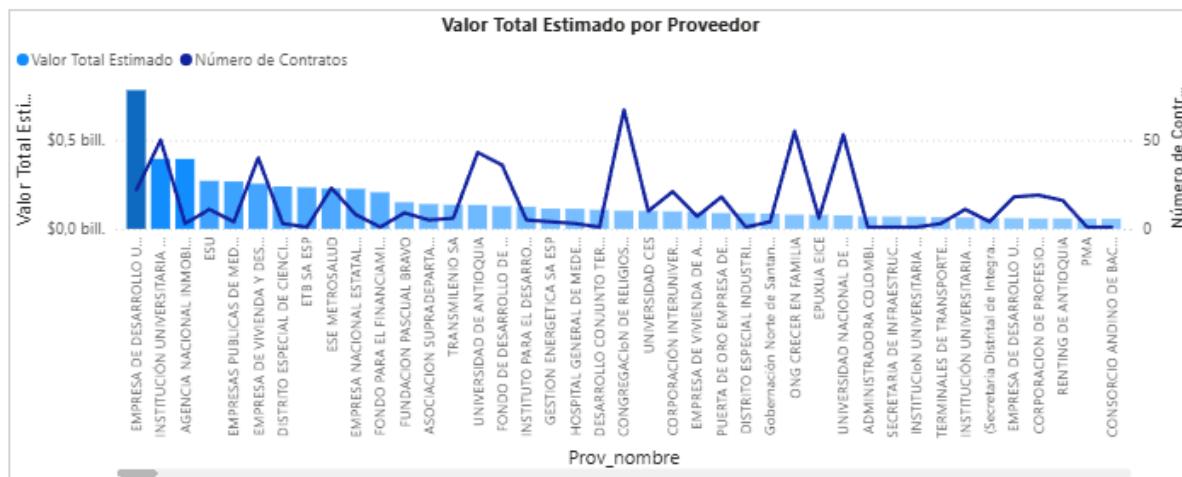
El mes con la mayor cantidad de contratos fue febrero, con 9.507 contratos, equivalente al 17,0% del total anual, seguido de enero con 7.070 contratos (12,6%). Estos resultados indican una fuerte actividad contractual durante el inicio de la vigencia, concentrando en conjunto cerca del 30% de todos los contratos celebrados en el año.

Posteriormente, la contratación registra una disminución progresiva entre marzo y junio. En este período se suscribieron 5.351 contratos en marzo, 3.656 en abril, 3.446 en mayo y 3.061 en junio, siendo este último el mes con la menor cantidad de contratos del año y representando apenas el 5,5% del total anual.

Durante el segundo semestre se observa una recuperación moderada de la actividad contractual. Los meses de julio (4.351 contratos), octubre (4.366 contratos) y diciembre (4.133 contratos) presentan volúmenes superiores al promedio de los meses inmediatamente anteriores. Por su parte, agosto (3.257 contratos), septiembre (3.407 contratos) y noviembre (3.989 contratos) mantienen niveles intermedios de contratación.

Al comparar estos resultados con los valores contratados, se evidencia que los meses con mayor número de contratos no necesariamente coinciden con aquellos que concentran los mayores recursos. Por ejemplo, febrero lidera tanto en cantidad de contratos como en valor contratado, mientras que noviembre y diciembre, aunque no presentan el mayor número de contratos, sí concentran algunos de los montos más altos de recursos, lo que sugiere la celebración de contratos de mayor cuantía durante el cierre de la vigencia.

En términos generales, la contratación de 2025 presenta dos momentos claramente diferenciados: una alta intensidad contractual al inicio del año, especialmente durante enero y febrero, y una recuperación moderada en el último trimestre. Asimismo, la diferencia entre el mes con mayor número de contratos (febrero, 9.507) y el de menor actividad (junio, 3.061) evidencia una variación significativa en el ritmo de contratación a lo largo de la vigencia, aunque manteniendo una ejecución constante durante los doce meses del año.



La revisión de los contratistas con valores contratados superiores a \$100.000.000.000,00 evidencia una alta concentración de los recursos en entidades públicas, empresas industriales y comerciales del Estado, instituciones universitarias y organismos de desarrollo territorial. Los veinte contratistas identificados acumulan más de \$5,14 billones, constituyéndose en los principales receptores de recursos dentro de la contratación analizada.

La entidad con el mayor valor contratado es la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU), con \$780.864.376.290 distribuidos en 22 contratos, lo que la convierte en el principal ejecutor de recursos. En segundo lugar, se encuentra la Institución Universitaria ITM, con 50

contratos y un valor acumulado de \$394.353.486.836, destacándose por combinar un alto volumen contractual con una importante participación presupuestal. Por su parte, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas registra apenas 3 contratos, pero concentra \$393.649.944.244, lo que evidencia procesos de alta cuantía promedio.

También sobresalen la ESU con 11 contratos por \$270.229.655.038, las Empresas Públicas de Medellín (EPM) con 4 contratos por \$266.962.362.760, y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado con 40 contratos que suman \$254.758.872.333. Estas entidades reflejan una importante participación del sector público territorial en la ejecución de recursos.

Un grupo intermedio está conformado por entidades como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (\$239.218.811.134), la ESE Metrosalud (\$227.603.765.004), la Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial SAS (\$225.551.247.188) y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO (\$205.877.922.523). En estos casos se observa una combinación de proyectos relacionados con desarrollo territorial, fortalecimiento institucional, infraestructura social y apoyo sectorial.

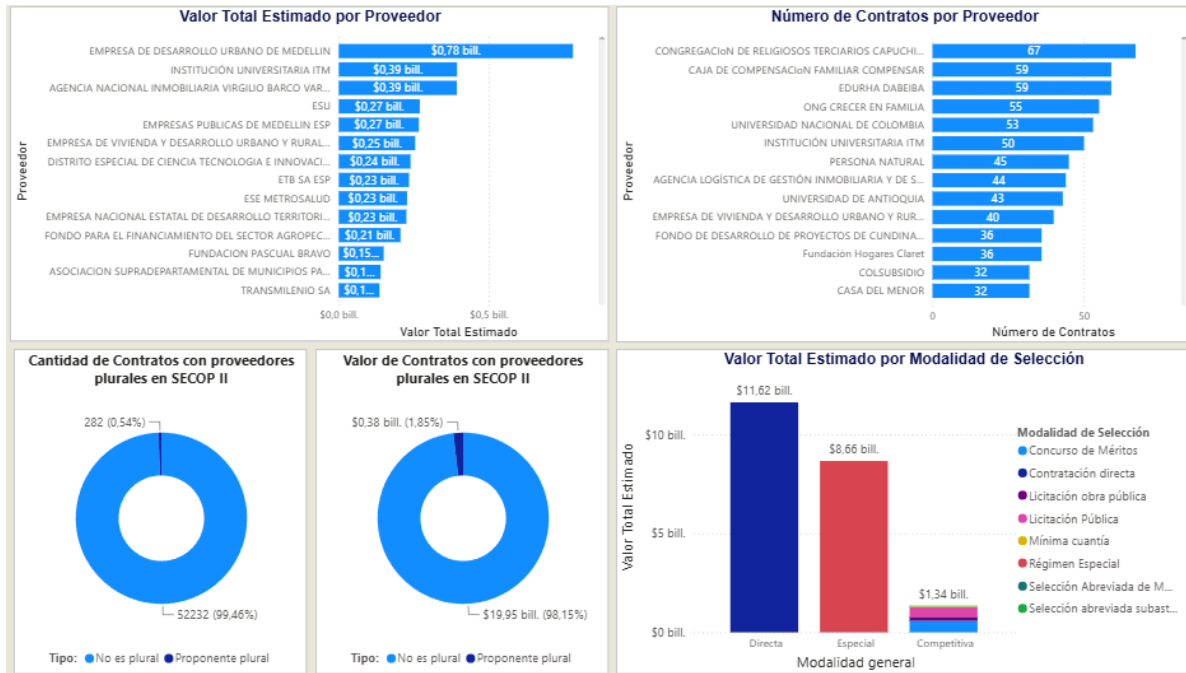
Resulta particularmente relevante el comportamiento de algunos contratistas por la relación entre valor y número de contratos. Por ejemplo:

- ETB S.A. ESP registra 1 contrato por \$234.291.550.443.
- Desarrollo Conjunto Territorial Deterconsa presenta 1 contrato por \$107.642.800.224.
- FINAGRO registra 1 contrato por \$205.877.922.523.

Esto indica la existencia de contratos de gran magnitud económica ejecutados mediante procesos individuales.

Por otra parte, algunos proveedores se destacan por su alta recurrencia contractual. La Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores registra 67 contratos, el mayor número dentro de la muestra, aunque con un valor de \$102.186.914.682, lo que sugiere contratos de menor cuantía promedio. Situación similar presenta la Universidad de Antioquia, con 43 contratos por \$134.864.693.035, y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado, con 40 contratos por \$254.758.872.333.

En términos generales, la información muestra que la contratación se encuentra concentrada principalmente en entidades públicas territoriales, universidades, empresas de servicios públicos y organismos de desarrollo urbano. Asimismo, se identifican dos patrones diferenciados: por un lado, contratistas con pocos procesos, pero de muy alta cuantía, y por otro, entidades con una elevada cantidad de contratos, pero con valores promedio menores. Este comportamiento evidencia una estrategia contractual que combina grandes proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y fortalecimiento institucional con una amplia operación de contratos recurrentes destinados a la prestación de servicios y ejecución de programas públicos.



Las dos gráficas permiten evaluar la incidencia de los proveedores plurales (consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas) tanto en la cantidad de contratos como en el valor de los recursos contratados durante la vigencia analizada.

La primera gráfica muestra que de un total de 52.514 contratos, únicamente 282 contratos fueron adjudicados a proponentes plurales, lo que representa apenas el 0,54% del total. En contraste, 52.232 contratos (99,46%) fueron celebrados con proveedores individuales.

Este resultado evidencia que la contratación se realiza casi en su totalidad con personas jurídicas o naturales que participan de manera independiente, mientras que las figuras asociativas tienen una presencia muy reducida en términos de número de procesos. En otras palabras, menos de uno de cada cien contratos suscritos involucra la participación de consorcios o uniones temporales.

La segunda gráfica presenta un panorama similar desde la perspectiva financiera. Del valor total contratado, aproximadamente \$19,95 billones (98,15%) fueron adjudicados a proveedores individuales, mientras que los proponentes plurales concentraron alrededor de \$0,38 billones (1,85%).

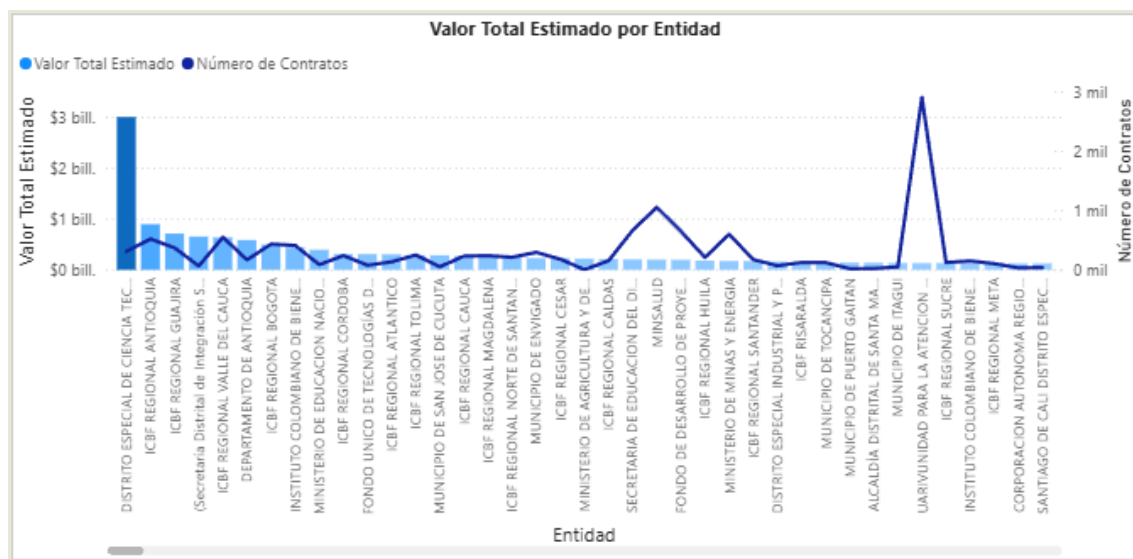
Aunque la participación de los proveedores plurales en valor es mayor que su participación en número de contratos (1,85% frente a 0,54%), sigue siendo una proporción relativamente baja dentro del total de recursos contratados. Esto indica que la mayor parte de la contratación, incluso los procesos de mayor cuantía, fue ejecutada por contratistas individuales y no mediante esquemas asociativos.

La modalidad con mayor participación es la Contratación Directa, con un valor acumulado de \$11.623.287.718.800, convirtiéndose en el principal mecanismo de contratación utilizado. Este resultado indica que una proporción significativa de los recursos fue adjudicada mediante procesos que permiten la selección directa del contratista bajo las condiciones previstas por la normativa vigente.

En segundo lugar, se ubica el Régimen Especial, con \$8.659.749.500.050, reflejando una participación igualmente relevante dentro del total contratado. La magnitud de estos recursos sugiere una importante presencia de entidades o procesos que cuentan con regímenes de contratación diferenciados respecto al Estatuto General de Contratación Pública.

Las modalidades competitivas presentan una participación considerablemente menor en términos de recursos. Dentro de ellas se destaca el Concurso de Méritos, con \$583.062.486.986, seguido por la Licitación Pública con \$478.342.824.059 y la Licitación de Obra Pública con \$204.416.454.125. Estas modalidades corresponden a procesos abiertos de selección que promueven la concurrencia de oferentes y la competencia entre propuestas.

Por su parte, la Selección Abreviada por Subasta Inversa registra \$37.459.222.784, mientras que la Mínima Cuantía alcanza \$38.692.253.624. Finalmente, la Selección Abreviada de Menor Cuantía presenta el menor valor de la muestra, con \$1.711.921.999.



La entidad que registra el mayor valor contratado es el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con \$3,0 billones distribuidos en 311 contratos, superando ampliamente a las demás entidades de la muestra. Este resultado refleja una importante capacidad de ejecución presupuestal y una alta participación en los procesos de contratación durante la vigencia analizada.

En segundo lugar, se encuentra el ICBF Regional Antioquia, con \$896.670 millones y 519 contratos, seguido por el ICBF Regional Guajira, que alcanzó \$712.201 millones mediante 369

contratos. También sobresalen la Secretaría Distrital de Integración Social (\$653.822 millones y 64 contratos) y el ICBF Regional Valle del Cauca (\$633.811 millones y 549 contratos), entidades que combinan una elevada ejecución de recursos con una importante actividad contractual.

Al analizar la cantidad de contratos, el comportamiento cambia significativamente. La entidad con más contratos es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con 2.902 contratos, aunque registra un valor de \$134.029 millones, inferior al de muchas entidades con menor actividad contractual. Le siguen:

- MinSalud: 1.052 contratos por \$201.880 millones.
- Secretaría de Educación del Distrito: 667 contratos por \$205.946 millones.
- Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca: 649 contratos por \$196.972 millones.
- ICBF Regional Valle del Cauca: 549 contratos por \$633.811 millones.
- ICBF Regional Antioquia: 519 contratos por \$896.670 millones.

Es relevante la presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a través de sus regionales. Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá, Bolívar, Córdoba, Atlántico, Tolima, Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Cesar, Caldas, Huila, Santander, Risaralda, Sucre, Boyacá, Meta, Chocó, Nariño y Arauca aparecen dentro de las principales entidades contratantes.

En conjunto, las regionales del ICBF concentran miles de contratos y varios billones de pesos en recursos, evidenciando que esta entidad es uno de los principales actores de la contratación pública analizada, especialmente en programas de atención a la niñez, primera infancia y protección social.

Algunas organizaciones se destacan por manejar altos niveles de recursos con un número reducido de contratos:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: \$221.019 millones en apenas 3 contratos.
- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI): \$82.753 millones en 246 contratos, aunque con un promedio contractual menor.
- Municipio de Puerto Gaitán: \$143.949 millones en solo 20 contratos.
- Municipio de Itagüí: \$135.889 millones en 49 contratos.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá: \$85.538 millones en 59 contratos.

Este comportamiento indica la ejecución de proyectos de gran alcance y alta inversión por proceso contractual.

En términos generales, la información refleja una fuerte participación de entidades del sector social, educación, bienestar familiar, salud y desarrollo territorial. Asimismo, se observa que un mayor número de contratos no necesariamente implica un mayor volumen de recursos, ya que algunas entidades ejecutan pocos contratos de alta cuantía mientras otras gestionan cientos o miles de procesos de menor valor individual. Esto evidencia la coexistencia de grandes proyectos

de inversión con esquemas de contratación masiva destinados a garantizar la prestación permanente de servicios públicos y programas sociales.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	4676	\$785.447.830.724	3,63%	4676	\$785.447.830.724	3,63%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10846	\$8.974.160.212.640	41,50%	10846	\$8.974.160.212.640	41,50%
8016 - Servicios de administración de empresas	25091	\$1.577.576.507.947	7,29%	25091	\$1.577.576.507.947	7,29%
8611 - Sistemas educativos alternativos	919	\$253.946.469.966	1,17%	919	\$253.946.469.966	1,17%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	14062	\$10.035.591.361.150	46,40%	14062	\$10.035.591.361.150	46,40%
Total	55594	\$21.626.722.382.427	100,00%	55594	\$21.626.722.382.427	100,00%

La distribución de la contratación por familias de bienes y servicios evidencia una fuerte concentración de los recursos y de la actividad contractual en las categorías relacionadas con los servicios comunitarios y sociales y los servicios de asesoría de gestión, las cuales reúnen cerca del 88% del valor total contratado durante la vigencia.

La familia con mayor participación es 9314 - Servicios comunitarios y sociales, con 14.062 contratos y un valor acumulado de \$10,04 billones, equivalente al 46,40% del total contratado. Esta categoría concentra además el mayor número de contratos, representando aproximadamente el 25% de todos los procesos celebrados. Lo anterior indica una importante orientación de la contratación hacia programas de atención social, bienestar comunitario y prestación de servicios dirigidos a la población.

Muy cerca se encuentra la familia 8010 - Servicios de asesoría de gestión, que registra 10.846 contratos por \$8,97 billones, correspondientes al 41,50% del valor total contratado. Esta participación evidencia una alta demanda de servicios profesionales, asistencia técnica, consultoría, apoyo institucional y fortalecimiento de la gestión administrativa.

En conjunto, estas dos categorías concentran 24.908 contratos y más de \$19 billones, equivalentes al 87,9% de los recursos contratados, lo que demuestra que la contratación se encuentra altamente focalizada en actividades relacionadas con la gestión institucional y los servicios sociales.

Un segundo grupo de participación media corresponde a la familia 8016 - Servicios de administración de empresas, con 2.509 contratos y \$1,58 billones, representando el 7,29% del valor total. Aunque su peso es considerablemente menor frente a las dos categorías líderes, mantiene una participación relevante en la estructura contractual.

Por su parte, la familia 7710 - Gestión medioambiental registra 4.676 contratos por \$785.447 millones, equivalentes al 3,63% de los recursos. Resulta destacable que, aunque esta categoría presenta un número significativo de contratos, su participación financiera es relativamente baja, lo que sugiere contratos de menor cuantía promedio respecto a otras familias.

Finalmente, la categoría 8611 - Sistemas educativos alternativos presenta la menor participación de la muestra, con 919 contratos y un valor de \$253.946 millones, equivalente apenas al 1,17% del total contratado.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA AÑO 2025 - 2025¹²

Teniendo en cuenta la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, estableció el Modelo de Abastecimiento Estratégico, del cual se pueden establecer los siguientes datos:

Se pudo identificar los contratos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, la relación de gasto mensual y anual, teniendo en cuenta los códigos Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas del presente proceso de selección: 77101600, 77101700, 80161500, 80101600, 86101700, 86111600, 93141500.



Se observa un comportamiento irregular de los valores registrados entre 2022 y 2025, con una alta concentración de montos en los meses de junio y diciembre. En 2022, los registros se concentran en junio (\$76.989.000) y agosto (\$663.506.431), alcanzando un total anual de \$740.495.431. Para 2023, se evidencia un crecimiento significativo, impulsado principalmente por diciembre (\$11.171.329.698) y junio (\$1.162.922.182), además de mayo (\$306.425.101), para un total aproximado de \$12.640.676.981, convirtiéndose en el año con mayor valor acumulado de la serie.

En 2024, los recursos se distribuyen entre noviembre (\$28.365.567) y diciembre (\$1.259.746.914), sumando \$1.288.112.481, lo que representa una reducción considerable frente a 2023. Por su parte, 2025 muestra registros en agosto (\$418.092.000) y diciembre (\$112.083.633), mientras que en febrero se reporta un valor de \$0, para un acumulado de \$530.175.633. En términos generales,

¹² Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

la información evidencia que diciembre es el mes de mayor concentración de recursos, especialmente por el valor excepcional registrado en 2023, mientras que los demás meses presentan participaciones ocasionales y de menor magnitud. Asimismo, después del pico alcanzado en 2023, se observa una tendencia descendente en los montos registrados durante 2024 y 2025.

Con base en la información consolidada por año para los procesos registrados en SECOP II, se observa una evolución significativa de los valores contratados durante el período 2020-2025. En 2020 se registró un total de \$346.628.761, cifra que aumentó considerablemente en 2021 hasta \$2.875.671.369, lo que representa un crecimiento cercano al 730%. Sin embargo, en 2022 el valor descendió a \$740.495.431, reflejando una reducción importante frente al año anterior.

El comportamiento más destacado se presenta en 2023, cuando los recursos alcanzaron \$12.640.676.981, constituyéndose en el valor más alto de toda la serie y representando un incremento superior al 1.600% respecto a 2022. Este resultado evidencia una concentración excepcional de recursos o contratos durante dicha vigencia. Posteriormente, en 2024, el monto contratado disminuyó a \$1.288.112.481, equivalente a una reducción aproximada del 90% frente al pico alcanzado en 2023.

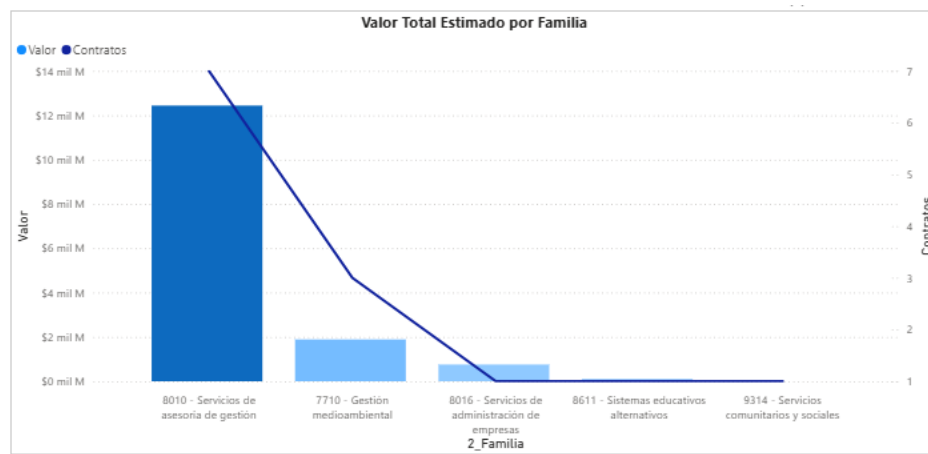
Finalmente, para 2025, se registra un acumulado de \$530.175.633, cifra inferior a la de 2024 y que mantiene la tendencia de disminución observada después del máximo histórico de 2023. En términos generales, la serie muestra un comportamiento variable, caracterizado por un crecimiento sostenido entre 2020 y 2021, una contracción en 2022, un aumento extraordinario en 2023 y una posterior reducción en los años siguientes.



Con base en la tabla de cantidad de contratos suscritos por mes y año, se evidencia una actividad contractual relativamente baja y concentrada en pocos meses del año. Durante 2022 se registraron 2 contratos, distribuidos entre junio (1) y agosto (1). En 2023, la actividad aumentó a 4 contratos, con registros en mayo (1), junio (1) y una mayor concentración en diciembre (2).

Para 2024 se observa nuevamente una concentración al final del año, con un total de 4 contratos, de los cuales 1 se celebró en noviembre y 3 en diciembre, siendo este último mes el de mayor dinámica contractual de toda la serie. Por su parte, 2025 presenta 3 contratos, distribuidos entre febrero (1), agosto (1) y diciembre (1).

En términos generales, entre 2022 y 2025 se suscribieron 13 contratos, destacándose diciembre como el mes con mayor frecuencia de contratación, al concentrar 6 contratos (46% del total). Este comportamiento coincide con los análisis financieros previos, donde también se observó una mayor ejecución de recursos al cierre de las vigencias. Asimismo, los años 2023 y 2024 fueron los de mayor número de contratos, con 4 cada uno, mientras que 2022 presentó la menor actividad con solo 2 contratos.



Con base en la clasificación por familia de servicios, se observa una marcada concentración de los recursos y de la actividad contractual en la categoría 8010 - Servicios de asesoría de gestión, la cual registra un valor acumulado de \$12.442.780.134 distribuidos en 7 contratos. Esta familia representa la mayor participación tanto en monto como en número de contratos, evidenciando que la contratación estuvo orientada principalmente al fortalecimiento de procesos de gestión, apoyo estratégico y asistencia técnica.

La segunda categoría con mayor participación corresponde a 7710 - Gestión medioambiental, con 3 contratos por un valor total de \$1.887.439.283, lo que refleja una inversión significativa en actividades relacionadas con la gestión y sostenibilidad ambiental. En menor proporción, la familia 8016 - Servicios de administración de empresas registra 1 contrato por \$757.157.476, mientras que 8611 - Sistemas educativos alternativos reporta 1 contrato por \$112.083.633. Por su parte, la categoría 9314 - Servicios comunitarios y sociales presenta 1 contrato, aunque sin ejecución de recursos asociados (\$0).

En términos generales, durante el período analizado se suscribieron 13 contratos por un valor total cercano a \$15.199 millones, de los cuales aproximadamente el 82% de los recursos se concentró en la familia Servicios de asesoría de gestión. Esta distribución evidencia una fuerte

orientación de la contratación hacia actividades de consultoría, acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional, mientras que las demás categorías presentan una participación significativamente menor tanto en valores contratados como en cantidad de procesos.

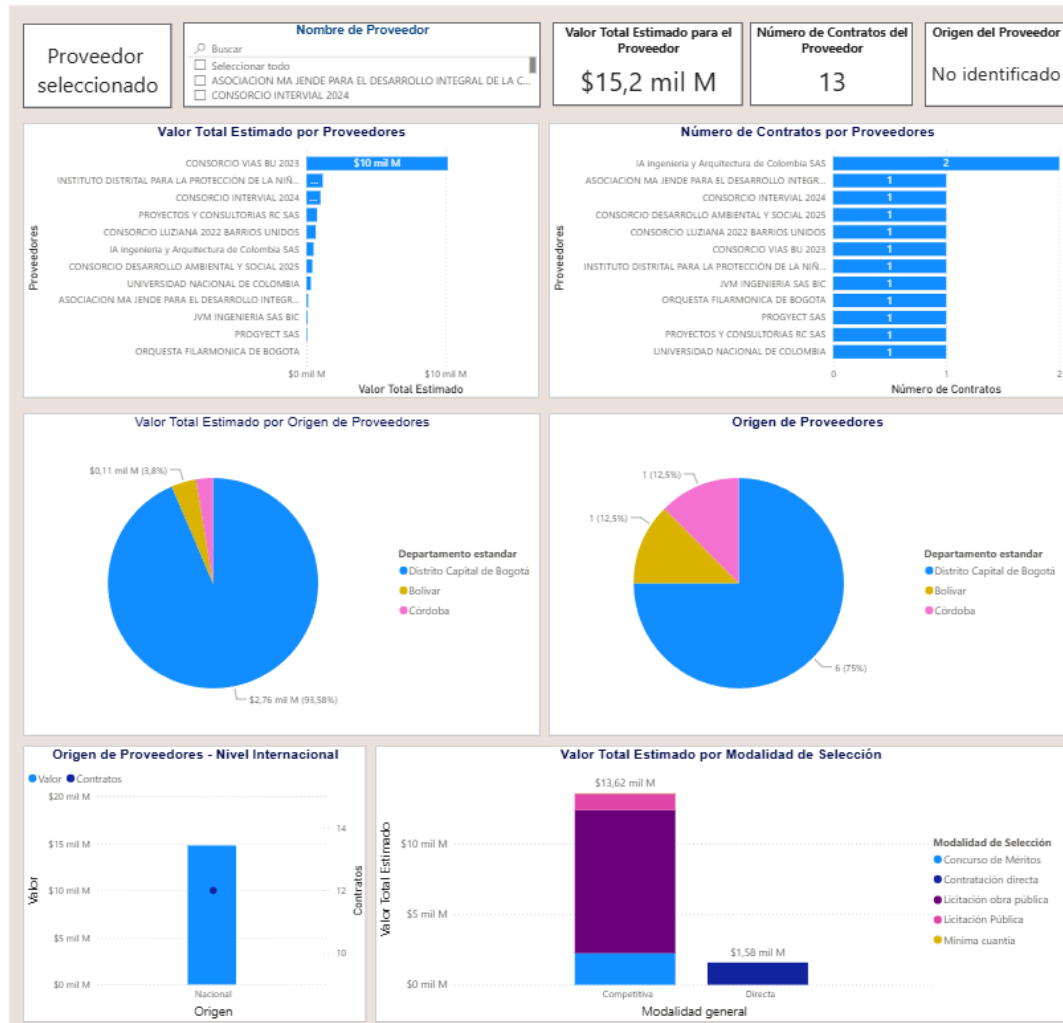
Con base en la distribución de los proveedores y los valores contratados, se observa una alta concentración de recursos en un número reducido de contratistas. El proveedor con mayor participación es el Consorcio Vías BJ 2023, con un valor contratado de \$10.169.854.516, equivalente a aproximadamente el 67% del valor total contratado. Este monto supera ampliamente al resto de los proveedores y evidencia una fuerte concentración presupuestal en un único contrato o proyecto de gran envergadura.

En segundo lugar, se encuentra el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con \$1.162.922.182, seguido por el Consorcio Interval 2024, que registra \$1.001.475.182. Estos dos contratistas representan conjuntamente cerca del 14% del valor total contratado, consolidándose como los principales receptores de recursos después del Consorcio Vías BJ 2023.

Un tercer grupo de proveedores presenta participaciones intermedias, entre los que se destacan Proyectos y Consultorías RC SAS con \$757.157.476, IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS con \$502.589.438 y el Consorcio Desarrollo Ambiental y Social 2025 con \$418.092.000. Asimismo, la Universidad Nacional de Colombia recibió contratos por \$306.425.101, reflejando la vinculación de entidades académicas en la ejecución de actividades especializadas.

Por su parte, la Asociación Majende para el Desarrollo Integral de la Comunidad Afrocolombiana de San Pablo María La Baja registró contratos por \$112.083.633, mientras que JVM Ingeniería SAS BIC obtuvo \$76.989.000 y Proyect SAS \$28.365.567. Finalmente, la Orquesta Filarmónica de Bogotá aparece con un registro contractual, aunque sin recursos asociados (\$0).

En términos generales, los contratos suscritos durante el período analizado alcanzan un valor aproximado de \$15.199 millones, evidenciando una marcada concentración de recursos en el Consorcio Vías BJ 2023 y, en menor medida, en algunos consorcios y entidades públicas especializadas. La diversidad de proveedores muestra la participación de empresas de consultoría, ingeniería, entidades públicas, instituciones académicas y organizaciones sociales, aunque la distribución financiera no es homogénea, ya que más de dos tercios de los recursos se concentran en un solo proveedor. Esto muestra que la ejecución contractual estuvo determinada principalmente por proyectos de gran magnitud que demandaron una inversión significativamente superior al resto de las contrataciones realizadas.



Con base en la distribución de contratistas y número de contratos suscritos, se evidencia una alta dispersión de la contratación entre diferentes proveedores, con una baja recurrencia de contratación por cada uno de ellos. En total se identifican 13 contratos adjudicados a 11 proveedores, de los cuales 10 contratistas participaron en un solo proceso contractual, mientras que únicamente IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS registra 2 contratos, constituyéndose en el proveedor con mayor frecuencia de contratación durante el período analizado.

Los contratistas que suscribieron un contrato cada uno fueron: Asociación Majende para el Desarrollo Integral de la Comunidad Afrocolombiana de San Pablo María La Baja, Consorcio Interval 2024, Consorcio Desarrollo Ambiental y Social 2025, Consorcio Luziana 2022 Barrios Unidos, Consorcio Vías BJ 2023, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

– IDIPRON, JVM Ingeniería SAS BIC, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Progyect SAS, Proyectos y Consultorías RC SAS y la Universidad Nacional de Colombia.

En términos generales, la información muestra una amplia diversidad de proveedores, ya que el 91% de los contratistas participó en un único proceso contractual. Este comportamiento sugiere una estrategia de contratación distribuida entre diferentes actores, incluyendo empresas privadas, consorcios, entidades públicas, organizaciones sociales e instituciones académicas.

La gráfica de distribución del valor contratado según el departamento de origen de los proveedores. Se evidencia una concentración muy significativa de los recursos en proveedores del Distrito Capital de Bogotá, que reúnen aproximadamente \$2,76 mil millones, equivalentes al 93,58% del valor total contratado. Esto indica que la mayor parte de los recursos fueron adjudicados a empresas, entidades o consorcios con sede en Bogotá, reflejando una elevada dependencia de proveedores localizados en la capital del país.

Por otra parte, los proveedores provenientes de Bolívar representan cerca de \$0,11 mil millones (3,8%) del valor total, mientras que Córdoba concentra una participación aún menor, cercana al 2,6% restante. La diferencia entre Bogotá y los demás departamentos es considerable, lo que demuestra una fuerte centralización de los recursos contractuales en proveedores bogotanos y una participación limitada de oferentes de otras regiones.

En términos generales, la contratación presenta una alta concentración geográfica de los recursos, donde más de nueve de cada diez pesos contratados fueron asignados a proveedores del Distrito Capital de Bogotá.

En la gráfica que analiza la cantidad de proveedores según su departamento de origen. Se observa que de un total de 8 proveedores identificados, 6 corresponden al Distrito Capital de Bogotá, lo que representa el 75% del total. Por su parte, Bolívar cuenta con 1 proveedor (12,5%) y Córdoba también registra 1 proveedor (12,5%).

Este comportamiento confirma que la base de proveedores utilizada para la contratación se encuentra predominantemente ubicada en Bogotá. Sin embargo, al comparar esta gráfica con la anterior, se evidencia que la concentración no solo ocurre en número de proveedores, sino también en el valor de los contratos adjudicados. Es decir, Bogotá no solo aporta la mayoría de los contratistas, sino que además concentra casi la totalidad de los recursos ejecutados.

En conjunto, ambas gráficas muestran una fuerte centralización de la contratación en proveedores del Distrito Capital de Bogotá, tanto en cantidad de contratistas como en valor contratado, mientras que los departamentos de Bolívar y Córdoba participan de manera marginal dentro del universo de proveedores y de los recursos asignados. Esto sugiere que las necesidades contractuales requirieron principalmente proveedores con capacidades técnicas o experiencia localizadas en Bogotá, aunque también se evidencia una participación limitada de organizaciones regionales.

La modalidad con mayor participación es la Licitación de Obra Pública, con un valor de \$10.169.854.516, representando aproximadamente el 67% del total de los recursos contratados. Este resultado evidencia que los procesos de mayor cuantía estuvieron asociados principalmente a proyectos de infraestructura o intervenciones que requirieron mecanismos de selección abiertos y competitivos.

En segundo lugar, se encuentra el Concurso de Méritos, con contratos por \$2.244.560.051, equivalente a cerca del 15% del total contratado. Esta participación refleja una importante demanda de servicios especializados de consultoría, interventoría o asistencia técnica, donde el factor determinante para la selección es la capacidad técnica y profesional de los oferentes.

La modalidad de Contratación Directa registra un valor de \$1.581.430.916, correspondiente a aproximadamente el 10% de los recursos contratados. Aunque representa una porción relevante de la contratación, su participación es considerablemente menor frente a las modalidades competitivas, lo que indica una mayor utilización de mecanismos de selección abiertos.

Por su parte, la Licitación Pública alcanzó un valor de \$1.175.249.476, equivalente a cerca del 8% del total, mientras que la modalidad de Mínima Cuantía registró apenas \$28.365.567, representando menos del 1% de los recursos contratados.

En términos generales, la contratación analizada evidencia una fuerte orientación hacia mecanismos de selección competitivos y transparentes. De hecho, la suma de la Licitación de Obra Pública, Licitación Pública y Concurso de Méritos concentra más del 90% del valor total contratado, lo que demuestra que los recursos fueron ejecutados principalmente a través de procesos con concurrencia de oferentes y reglas de participación abiertas. En contraste, la contratación directa y la mínima cuantía tuvieron una participación significativamente menor en el volumen total de recursos gestionados.

10.1. Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad

La entidad ha adelantado el siguiente proceso para la contratación: Como parte de las herramientas proporcionada por Colombia Compra Eficiente se utiliza el Secop 2 para determinar cómo ha sido el comportamiento de este tipo de contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Referencia	FDLBU-CD-265-2022 (79220)
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección del contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto del contrato	DESARROLLAR ASPECTOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN

	AMBIENTAL PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2011
Valor	\$ 235.000.000

Referencia	FDLBU-CD-274-2023 (90437)
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección del contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2011
Valor	\$ 306.425.101

Referencia	FDLBU-SAMC-006-2024 (121494)
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección del contratista	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN AGRICULTURA URBANA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDAS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDO
Valor	\$ 358.893.400

Referencia	2025
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección del contratista	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS PERSONAS EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS,

	FORTALECIENDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS
Valor	418.092.000

Incorporación del Modelo de Abastecimiento estratégico - Inversión histórica de la entidad¹³

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad de la entidad relacionada con un bien o un servicio, realizando además un análisis del gasto de la entidad en diferentes vigencias.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda visualizar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC).

Del análisis de las gráficas anteriores se identifican los siguientes aspectos:

Se muestra que la contratación adelantada para objetos similares históricamente en la entidad se ha contratado bajo la modalidad de selección de subasta inversa.

10.2. Adquisiciones de otras entidades relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

Referencia	FDLULP-026-2022
Entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Usme
Modalidad de selección del contratista	Licitación Publica
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN HÁBITOS DE CONSUMO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDAS EN LA LOCALIDAD DE USME.
Valor	\$ 426.692.990

Referencia	FDLK-LP-009-2023
Entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Modalidad de selección del contratista	Licitación Publica

¹³ Tomado de Tomado de <https://www.colombiacompr.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDAS Y LAS ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA, QUE PERMITAN TRANSFORMAR LAS SITUACIÓN
Valor	\$ 1.703.646.228

Referencia	FDLF-LP-002-2024
Entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Modalidad de selección del contratista	Licitación pública
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE PARA LA VIGENCIA 2024
Valor	\$ 970.904.650

Referencia	FDLSUBA-SA-MC-011-2025
Entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Suba
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada Menor Cuantía
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) EN LA LOCALIDAD DE SUBA
Valor	\$ 316.178.249

11. ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES - DECRETO 1860 DE 2021

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



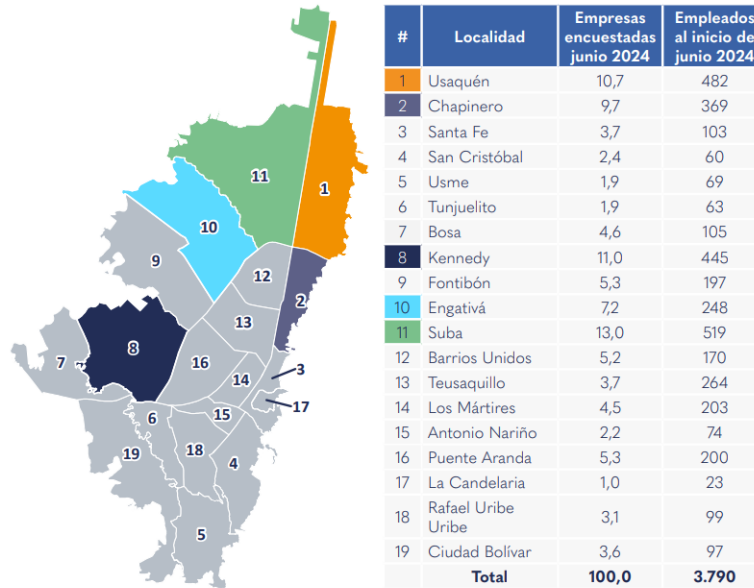
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El Monitor de las mipyme¹⁴ es una herramienta digital que permite hacer seguimiento mensual a las condiciones del empleo, el acceso a crédito y las características generales, sobre una muestra de 1.000 empresas de las actividades de servicios, industria, comercio y agropecuario, ubicadas en las 19 localidades urbanas de Bogotá. Consolida información directa de las empresas, a través de la aplicación de encuestas telefónicas, la cual es útil para la toma de decisiones de política pública y para la consulta ciudadana.

La muestra utilizada para el boletín del mes de junio 2024 se distribuyó en los sectores económicos de la siguiente manera: 45,0 % servicios, 29,9 % comercio, 24,0 % industria y 1,1 % sector

¹⁴ Tomado de: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/bol-monimipyme-18-rev2.pdf

agropecuario y minero. Por tamaño empresarial, el 94,0 % de la muestra fueron microempresas, el 5,4 % pequeñas empresas y el 0,6 % medianas; y del total, el 30,7 % fue liderado por mujeres, mientras que las lideradas por hombres representaron 68,0 %.



Fuente: Encuesta monitor de las mipyme Bogotá junio 2024 SDDE. Elaboración SDDE-ODEB.

La encuesta por localidades estuvo encabezada por Suba con 13,0 %, seguida por Kennedy 11,0 %, Usaquén 10,7 %, Chapinero 7,8 % y Engativá 7,2 %; estas cinco localidades consolidaron el 51,7 % del total de las encuestas realizadas en el mes, el otro 48,3 %, se distribuyó entre las catorce localidades urbanas restantes. Es pertinente resaltar que el 14,7 % de las empresas encuestadas con vocación de servicios se reportaron en la localidad de Suba; mientras que en el comercio predominó en la localidad de Kennedy con un 14,2 % y en la industria, Engativá se destacó sobre las demás localidades con un 12,9 %.

En cuanto al informe de estimación de la participación de MiPymes en SECOP, realizo una estimación inicial del tamaño de los proveedores registrados en SECOP como en el registro mercantil.

Tabla 1: Identificación del tamaño empresarial de los proveedores en SECOP a partir de la información del Registro Mercantil

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	63.837	67.589	66.423	70.144	53.032
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienden a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2018 y 2021. El comportamiento positivo de las Mipymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas, como se muestra a continuación:

Gráfico 2: Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

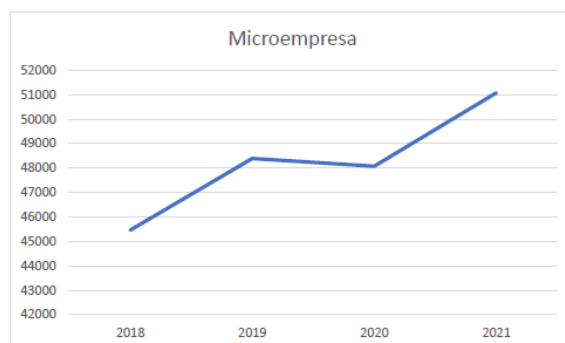


Gráfico 3: Evolución de la cantidad de MIPYMES identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

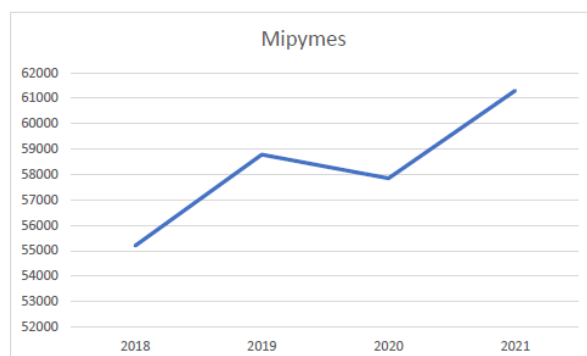
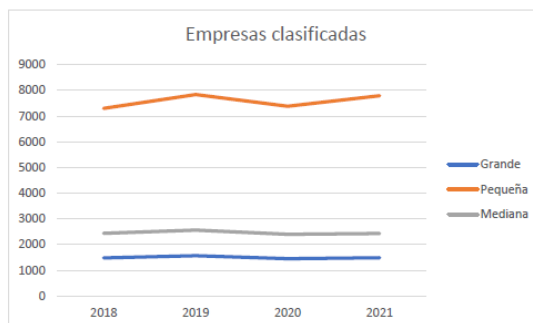


Gráfico 4: Evolución de la cantidad de empresas pequeñas, medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil.



Hay evidencia de que la cantidad de microempresas en el sistema de compras y contratación pública ha aumentado considerablemente en los años de análisis. El año 2020 fue un año atípico donde se refleja reducción en la cantidad de empresas registradas en todos los tamaños empresariales. Este crecimiento puede estar relacionado con la entrada en vigor de la Ley de emprendimiento, porque ha y una fuerte evidencia entre las cifras calculadas para los años 2020 y 2021.

11.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que indica “**Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas.** Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.”

Que a su vez la Ley 2069 de 2020 en su artículo 31 establece “**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.** Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas.

El Gobierno Nacional reglamentará la definición de los criterios diferenciales, sobre reglas objetivas que podrán implementar las Entidades Estatales.

PARÁGRAFO PRIMERO. *Dentro de los criterios diferenciales que reglamente el Gobierno Nacional se dará prioridad a la contratación de producción nacional sin perjuicio de los compromisos comerciales adquiridos con otros Estados.”*

Que el gobierno reglamento lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, mediante el Decreto 1860 de 2021 que en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, estableció lo siguiente: “**Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.

4. *Índices de capacidad organizacional.*

5. *Valor de la garantía de seriedad de /a oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

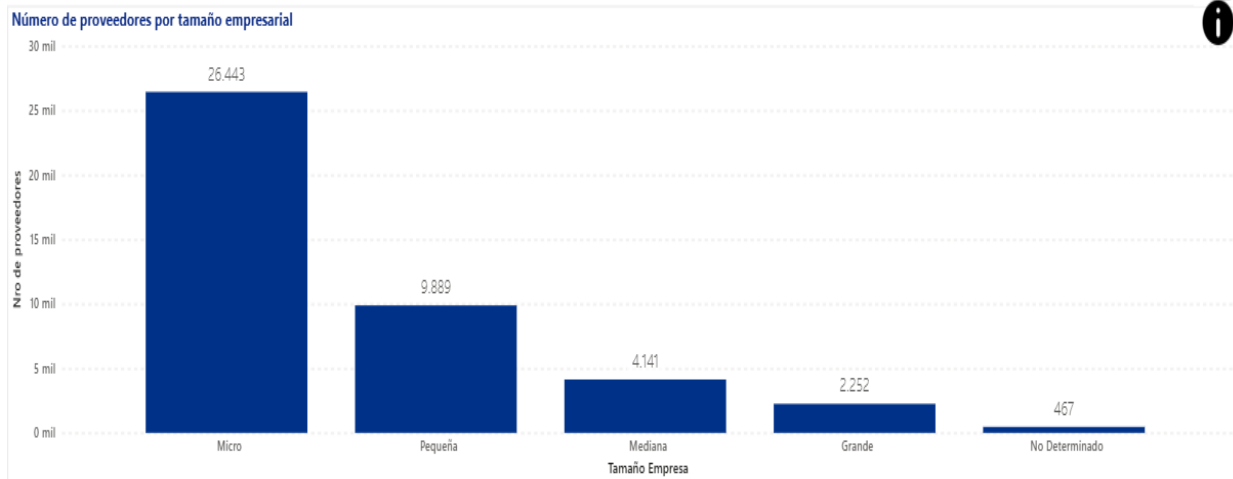
Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.”

Es por esto que, en el marco de la planeación contractual, la identificación de las necesidades, permiten estructurar y planificar los bienes, obras o servicios, que garantizan mediante la contratación, una eficiente, transparente y ajustada solución a las problemáticas previamente identificadas. Por esta razón, los documentos que acompañan contractualmente el proceso recogen los insumos necesarios que soportan las condiciones de carácter técnico, jurídico y financiero. Para tal efecto, es mediante el análisis del sector que las entidades pueden entender el comportamiento del mercado de oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada, es decir, identificar dentro de un sector económico la viabilidad de contratar o no un proceso, las dinámicas y estrategias que se imparten a partir del mercado, así como el tipo de empresas que han participado.

Así las cosas, con base en el análisis de los datos y gráficas de contratación pública disponibles en el portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procedió a examinar la información relativa a los proveedores registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), así como la categorización de su tamaño empresarial dentro de la plataforma.

Para la búsqueda de información se emplean los códigos de actividad económica CIIU, conforme a los parámetros habilitados por la plataforma. Esta selección tiene como propósito evidenciar el impacto de la normatividad previamente mencionada.

En primer lugar, la información que nos arroja en dicho aplicativo el número de proveedores por tamaño empresarial:



La distribución de los proveedores por tamaño empresarial evidencia una participación predominante de las Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) dentro del universo de proveedores registrados en SECOP II. De un total de 43.192 proveedores, las microempresas representan 26.443 proveedores (61,22%), constituyéndose en el segmento empresarial con mayor presencia en los procesos de contratación.

Las pequeñas empresas agrupan 9.889 proveedores (22,90%), mientras que las medianas empresas registran 4.141 proveedores (9,59%). Al analizar conjuntamente estos tres segmentos, se observa que las Mipymes concentran 40.473 proveedores, equivalentes al 93,71% del total, lo que evidencia una participación ampliamente mayoritaria de este tipo de organizaciones en la contratación pública.

Por su parte, las grandes empresas representan apenas 2.252 proveedores (5,21%), mostrando una participación significativamente menor en términos de cantidad de actores económicos. Finalmente, la categoría No Determinado reúne 467 proveedores (1,08%), correspondiente a registros cuya clasificación empresarial no se encuentra identificada.

En cuanto a la distribución geográfica de los proveedores evidencia una importante concentración en los principales centros económicos del país, especialmente en Bogotá D.C. y los departamentos con mayores niveles de actividad empresarial. Del total de 43.192 proveedores registrados, Bogotá D.C. concentra 12.600 proveedores, equivalentes al 29,2% del total, lo que significa que prácticamente tres de cada diez proveedores tienen su domicilio comercial en la capital del país.

En segundo lugar se ubica Antioquia, con 5.656 proveedores (13,1%), seguida por Valle del Cauca, con 3.322 proveedores (7,7%), y Atlántico, con 2.089 proveedores (4,8%). Estos cuatro territorios reúnen en conjunto 23.667 proveedores, equivalentes al 54,8% del total nacional, evidenciando una fuerte concentración empresarial en los principales polos económicos de Colombia.

Un segundo grupo de participación relevante está conformado por Santander (2.077 proveedores), Cundinamarca (1.900), Bolívar (1.329), Boyacá (1.214), Caldas (1.020) y Tolima

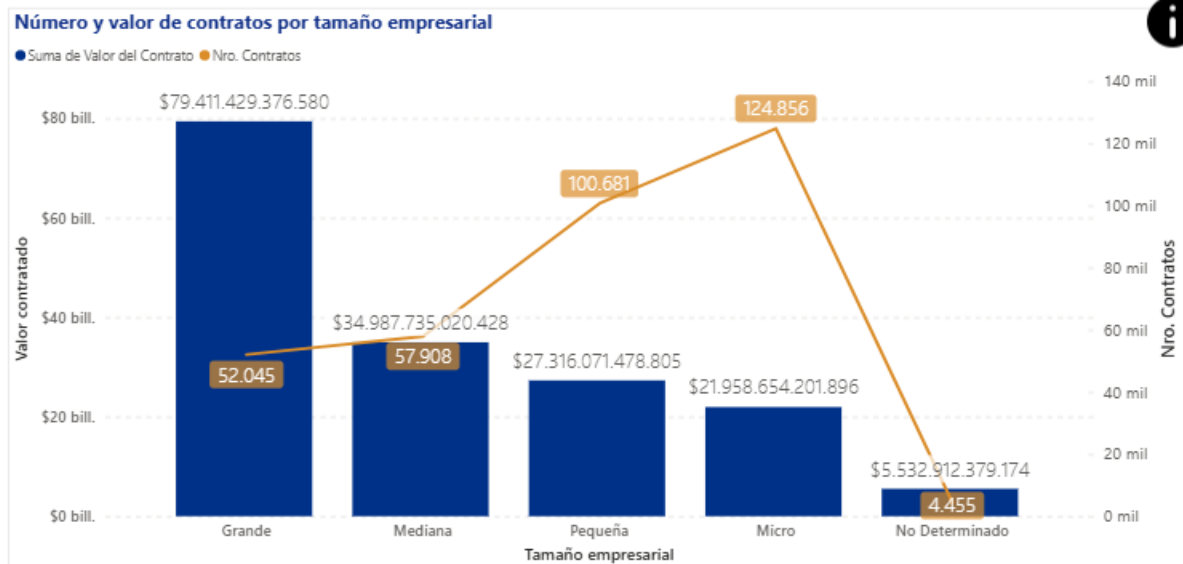
(1.012), departamentos que cuentan con una base empresarial importante y una presencia significativa dentro de los procesos de contratación pública.

Por su parte, departamentos como Risaralda (999), Meta (920), Huila (908), Norte de Santander (902), Nariño (772), Cesar (708) y Córdoba (660) presentan niveles intermedios de participación, demostrando una presencia empresarial consolidada, aunque distante de los principales departamentos líderes.

En los departamentos de menor representación se encuentran Amazonas (70), Guaviare (47), Vichada (40), Guainía (20) y Vaupés (17), que en conjunto representan menos del 0,5% del total de proveedores. Esta situación refleja las brechas existentes en el desarrollo empresarial entre las regiones más industrializadas del país y aquellos territorios con menor densidad económica y empresarial.

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C	12.600
ANTIOQUIA	5.666
VALLE DEL CAUCA	3.322
ATLANTICO	2.089
SANTANDER	2.077
CUNDINAMARCA	1.900
BOLIVAR	1.329
BOYACA	1.214
CALDAS	1.020
TOLIMA	1.012
RISARALDA	999
META	920
HUILA	908
NORTE DE SANTANDER	902
NARIÑO	772
CESAR	708
CORDOBA	660
MAGDALENA	612
CAUCA	591
CASANARE	541
SUCRE	516
QUINDIO	485
LA GUAJIRA	453
CHOCO	443
CAQUETA	370
PUTUMAYO	365
ARAUCA	260
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	183
NO DETERMINADO	81
AMAZONAS	70
GUAVIARE	47
VICHADA	40
GUAINIA	20
VAUPES	17
Total	43.192

Ahora bien, resulta pertinente analizar tanto el número como el valor de los contratos asociados a los códigos del presente proceso, conforme a la información que se presenta a continuación:



Las grandes empresas registran un valor contratado de \$79,41 billones, equivalente al 46,93% del total contratado, a pesar de representar únicamente el 5,21% de los proveedores y el 15,31% de los contratos. Además, presentan el mayor valor promedio por contrato, cercano a \$1.525 millones, lo que evidencia que participan principalmente en procesos de alta cuantía y gran complejidad.

Por su parte, las medianas empresas alcanzan \$34,99 billones, que corresponden al 20,68% del valor contratado, con 57.908 contratos (17,03%) y apenas el 9,60% de los proveedores. Su valor promedio por contrato asciende a aproximadamente \$604 millones, ubicándose como el segundo segmento con mayor cuantía promedio.

Las pequeñas empresas concentran \$27,32 billones, equivalentes al 16,14% del valor contratado, mediante 100.681 contratos, que representan el 29,62% del total. Este grupo constituye el 22,91% de los proveedores y registra un valor promedio por contrato de \$271 millones.

Las microempresas, aunque representan la mayoría de los proveedores (61,20%) y el mayor volumen de contratos (124.856 contratos, equivalentes al 36,73% del total), concentran únicamente \$21,96 billones, correspondientes al 12,98% del valor contratado. Su valor promedio por contrato es de aproximadamente \$176 millones, el más bajo entre los segmentos analizados.

Finalmente, la categoría No Determinado registra \$5,53 billones (3,27%) y 4.455 contratos (1,31%), con un valor promedio cercano a \$1.242 millones por contrato, lo que sugiere la existencia de algunos procesos de alta cuantía cuya clasificación empresarial no se encuentra plenamente identificada.

En conjunto, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la contratación pública analizada. Aunque concentran cerca del 49,8% del valor total contratado, su verdadera fortaleza radica en su amplia participación dentro del mercado estatal, ya que representan el 93,71% de los proveedores y ejecutan aproximadamente el 83,38% de los contratos suscritos.

Estos resultados evidencian que las Mipymes constituyen la principal base empresarial que atiende las necesidades de contratación de las entidades públicas, contribuyendo a la generación de empleo, el fortalecimiento de las economías regionales y la dinamización del tejido productivo nacional. Si bien las grandes empresas concentran una mayor proporción de recursos debido a la ejecución de proyectos de gran escala, las Mipymes son las que garantizan la mayor cobertura y diversidad de proveedores dentro del sistema de contratación pública, consolidándose como actores estratégicos para el desarrollo económico y la promoción de la competencia en los procesos contractuales.

Esta información evidencia una participación amplia y significativa de las MiPymes en los procesos de contratación pública, razón por la cual la entidad no considera necesario implementar medidas adicionales, por cuanto la participación para este segmento empresarial se ha mantenido de manera constante y mayoritaria.

12. ESTUDIO FINANCIERO – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se consulta el documento “7.Estud financ Proceda-Sepración en la fuente.pdf”

13. NORMATIVIDAD

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, las siguientes normas regulan la actividad:

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Constitución Política	1991	Constitución Política de Colombia.	Artículo 150 numeral 25, y artículo 333
Ley 80	1993	Estatuto General de la Contratación Pública	Artículo 30
Ley 1150	2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Numeral 1 artículo 2
Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de	Artículos 27, 87, 88 89 y 91

		corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	
Decreto – Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Artículos 220, 221 y 224
Ley 1882	2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Artículos 1- 6
Decreto Reglamentario 1082	2015	“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”	Artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes
Decreto 392	2018	“Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad	Artículo 1
Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículo 25
Ley 2022	2020	“Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones.”	Todo el Contenido
Ley 2069	2020	“Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”	Artículos 32, 33, 34, 35
Directiva 001 (Secretaría Jurídica Distrital)	2021	Compilación Normativa en Contratación – Implementación Documento único	Todo el Contenido
Directiva 003 (Secretaría Jurídica Distrital)	2021	Lineamientos para la implementación de los artículos 4, 16 y 17 del Decreto Distrital 189 de 2020.	Todo el Contenido

Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente	Versión 03 del 27 de diciembre de 2023	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/content/circular-unica-externa
Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación	9 de mayo de 2018	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf
Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación	5 de octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf
Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación	CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf
Guía para la elaboración de Estudios de Sector – GEES	Versión 02 del 24 de junio de 2022	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía	Versión 02 del 15 de julio de 2022	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-05._manual_de_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia_v.02.pdf
Guía General de los acuerdos Marco de Precios	CCE-GAD-GI-01 Versión: 01 del 25 de julio de 2022	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-gam-gi-01-_guia_general_de_los_acuerdo_marco_de_precio_25-07-2022.pdf
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas	(Versión G-CBS-02, la cual reemplaza la versión G-CBS-01).	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf
Decreto 332 de 2020	2020	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104165&dt=S
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
Acuerdo 798 de 2021.	2021	Concejo de Bogotá D.C. Estrategia de compras locales “Bogotá compra Bogotá”	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=106945&dt=S
Decreto 579	2021	Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163907

		Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”	
Decreto 1860	2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=119539#0
Decreto 680	2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=114501&dt=S
Ley 2234	2022	Por la cual se promueve la Política de Emprendimiento Social	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=125357&dt=S
Decreto 0142	2023	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=135399&dt=S

13. ESTUDIO DE MERCADO

Descripción procedimiento elaboración Estudio de Mercado

En cumplimiento de la obligación de presentar un Estudio de Mercado como parte integral del Estudio del Sector y del proceso contractual, se expone a continuación el marco conceptual que orienta el procedimiento para su elaboración en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Así, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En este sentido se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. El resultado del análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, toda vez que incide directamente en las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones o la invitación.¹⁵

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente (2025) un Estudio de Mercado en particular es:

“El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación. Esto conlleva a que se configure en un componente central del estudio de sector.

El estudio de mercado tiene como objetivo principal realizar el análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Como resultado de dicho análisis, la Entidad podrá determinar precios de referencia, identificar su variación en el tiempo, analizar diferentes escenarios para establecer la relación de costo/ beneficio, realizar proyecciones de precios, analizar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato, entre otras.” (Colombia Compra Eficiente, 2025).

De esta manera, un Estudio de Mercado es el proceso sistemático de recolección, análisis y evaluación de información relacionada con la oferta, la demanda, los precios y las condiciones de contratación de bienes y servicios; su propósito principal es proporcionar insumos técnicos y objetivos para la planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales de las entidades estatales.

Es importante señalar que la recopilación de esta información se realiza en un momento específico que refleja las condiciones económicas y sociales particulares de ese contexto, estas condiciones pueden variar con el paso del tiempo y, en consecuencia, afectar los precios de referencia.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente el estudio de mercado permite:

- Conocer las características del bien, obra o servicio requerido, incluyendo especificaciones técnicas, cantidades y estándares de calidad.
- Identificar proveedores potenciales y sus condiciones de oferta.
- Determinar precios de referencia, rangos de mercado y condiciones comerciales vigentes.
- Evaluar riesgos de concentración de oferentes o prácticas restrictivas de competencia.
- Fundamentar la escogencia del proceso de contratación más adecuado y el presupuesto oficial estimado.

¹⁵ De acuerdo con la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025)

Asimismo, la Guía indica que para la elaboración del estudio de mercado se pueden emplear alguno o varios de entre tres mecanismos: 1) sondeos de mercado; 2) consulta de bases de datos especializadas; y 3) análisis de precios históricos. Colombia Compra Eficiente define a un sondeo de mercado como el mecanismo que permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos, la Entidad puede determinar, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio a través de las cotizaciones recibidas.

A partir de la obligación que tiene el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos en este marco normativo y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se estableció realizar los Estudios de Mercado de sus procesos de contratación a partir de la recopilación de información mediante cotizaciones como herramienta principal de sondeo de mercado.

Esta decisión se justifica porque las cotizaciones permiten obtener información actualizada, directa y verificable de los proveedores del sector, facilitando la comparación de precios y condiciones en tiempo real. Además, esta metodología ofrece un sustento técnico sólido para la estimación del presupuesto oficial, asegura mayor transparencia en la identificación de la oferta y garantiza que el proceso contractual responda a las condiciones reales del mercado.

De acuerdo con la empresa especializada en Software contable Siigo¹⁶, una cotización se entiende como un documento de registro en el que se detalla el precio de un bien o servicio en el marco de un proceso de compra o negociación. A este procedimiento también se le denomina presupuesto, y ocurre cuando un cliente solicita a una empresa que le informe el valor de un pedido de mercancía. Se establece que no es un registro contable dado que cuando un cliente solicita una cotización, se está en el derecho de decidir aceptarla, modificarla o rechazarla, y en ningún momento se está obligado a quien la solicita a pagar.

En términos generales, una cotización puede estar compuesta por algunos de estos elementos:

- El producto, bien o servicio de interés.
- Referencia y descripción del producto o servicio.
- Precio por unidad y total según la cantidad requerida.
- Fecha de expedición de la cotización.
- Logo, número de identificación y nombre de la empresa.
- Fecha, ciudad y lugar de expedición.
- Nombre de la persona a quien se dirige.
- Notas adicionales, en caso de que apliquen.¹⁷

De esta forma la cotización en el mundo empresarial es el documento que el departamento comercial de una empresa utiliza en una negociación con sus clientes. Es un documento informativo, que no genera registro contable, y que se emplea para fijar el precio de un bien o un

¹⁶ ¿Qué es una cotización?. Siigo. Consultado en línea en: <https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-una-cotizacion/>

¹⁷ De acuerdo con: <https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-una-cotizacion/>

servicio que se ofrece a un cliente. Puede entenderse como un presupuesto más detallado, ya que desglosa cada uno de los apartados del servicio o producto ofertado.

Además, la cotización constituye un instrumento formal que establece con claridad las condiciones de la oferta, tales como el precio unitario y total, la vigencia de la propuesta, los tiempos de entrega, los medios de pago y las garantías.

En este sentido, cumple una doble función: por un lado, permite al cliente comparar distintas opciones en el mercado y tomar una decisión informada; y por otro, brinda seguridad jurídica y comercial a la relación entre proveedor y cliente, al servir como referencia para un eventual contrato.

En el caso particular de un estudio de mercado basado en cotizaciones, se parte de la solicitud directa de información a proveedores o actores representativos del sector por medio de cotizaciones, para registrar y analizar las propuestas recibidas de manera comparativa, garantizando criterios de transparencia, eficiencia y economía en la decisión final de contratación.

Siguiendo las especificaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios Previos de Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, identificada la necesidad de adquisición de bienes y servicios de los proyectos de inversión registrados para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local. Enlista estos elementos y construye una descripción con la especificidad suficientes para garantizar claridad y diferenciación.

Para la construcción de esta descripción se tienen en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cómo es? (dimensiones, características físicas o del servicio).
- ¿Qué requiere? (recursos necesarios como energía, combustible, personal).
- ¿Qué hace? (funciones o prestaciones del bien o servicio).

Para cada tipo de ítem que representa a un bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar, se construye un esquema para su cotización que contiene las siguientes partes:

- “Nombre”: nombre comercial o general.
- “Descripción”: compuesta con la respuesta a una o las tres preguntas (¿Cómo es?, ¿Qué requiere?, ¿Qué hace?).
- “Unidad de medida o presentación”: a partir de lo identificado en el mercado se estableció la unidad de medida común (hora, unidad, paquete por 1000 unidades, jornada de 4 horas).
- “Alquiler, compra o servicio”: para evitar confusiones se establece si se refiere a la compra, el alquiler o la prestación de un servicio en una columna aparte.
- “Valor Unitario antes de IVA”: componente del precio sin el cálculo del IVA.
- “IVA”: porcentaje del este impuesto a aplicar al precio sin IVA.
- “Valor unitario IVA incluido”: valor total del bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar incluyendo el componente del IVA, este es el precio para analizar en el Estudio de Mercado.

Se presenta a continuación un ejemplo de un ítem:

Nombre	Descripción	Unidad de medida	Alquiler, compra o servicio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor unitario IVA incluido
Medico General	Formación profesional en medicina general, capacitado para realizar consultas médicas, diagnósticos básicos y tratamiento de enfermedades comunes. Debe contar con equipo médico básico como estetoscopio, tensiómetro y termómetro; entre otros. Requiere de un espacio adecuado para la consulta. Dependiendo del servicio, puede requerir equipo adicional, incluye transporte, disponibilidad de turnos específicos y equipo de primeros auxilios.	Turno de 6 horas.	Servicio			

Una vez se construye la descripción de todos los ítems requeridos para cotizar en un proceso de selección el equipo formulador los socializa con el grupo de cotización del equipo de Planeación del FDLBU. El equipo realiza observaciones hasta que las descripciones quedan completas. Posterior a esto se diligencia el formato general de cotización del FDBU en formato editable Excel.

Este formato de cotización para la obtención de precios refleja el alcance del requerimiento técnico del bien o servicio a cotizar, permite estandarizar la información que obtiene la Entidad de cara al ejercicio de análisis de precios.

De esta manera se facilita la comparación objetiva de las ofertas, se reducen errores de interpretación y se fortalece la transparencia en el proceso.

Ejemplo del formato general de cotización

 SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS								
EMPRESA:			NIT:		FECHA:			
NOMBRE DE CONTACTO:			CARGO:		TEL. CELULAR CONTACTO:			
E-MAIL:			DIRECCIÓN:		TEL. EMPRESA:			
Nota: Diligencie los campos en amarillo. Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización - Datos mínimo de identificación de la empresa, mismos requeridos como si fuera una factura. - Por favor diligenciar todas las celdas en AMARILLO. - Revisar todos los requerimientos que se exponen en la columna C "Descripción de producto y/o servicio" y formular su cotización en concordancia con estas descripciones. - Asignar en la columna F el "Valor Unitario" (Precio que el proponente oferta para el bien) antes de IVA. - Asignar en la columna G la "tarifa IVA" que corresponda. En caso de estar excepto de IVA colocar cero (0%). - El "Valor Total con IVA Incluido", en la columna H, debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodegaje, logística, instalación, impuestos y administración; entre otros) - No modificar, agregar o quitar ningún ítem o subítem, ni columna. - De ser necesario, en la columna I "Observaciones" relacione la información que considere necesaria sobre el bien, el servicio, impuestos, y el mínimo de unidades a cotizar, entre otras. Nota: En caso de que su empresa no comercialice alguno de los ítems relacionados en la columna C, no realice cotización para ese ítem.								
Item	Nombre	Descripción del producto y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario Antes de IVA	IVA Si aplica (%)	Valor total con IVA incluido	Observaciones
1		Recarga de extintor tipo "ABC 10 libras", con certificado de revisión, de acuerdo con la Norma Técnica NTC 2885.	Unidad	1	\$ 0	0%	\$ -	
					\$ 0	N/A	\$ -	
		Firma del representante legal, asesor comercial o representante de la empresa						
		Nombre						

El formato utilizado por el FDLBU para solicitar cotizaciones de bienes y servicios contiene la siguiente información para ser diligenciada:

- Datos de la empresa oferente: nombre de la empresa, NIT, nombre y cargo del contacto, correo electrónico, dirección, teléfonos de contacto y fecha.
- Instrucciones generales: orientaciones para diligenciar correctamente el formato, tales como completar las celdas obligatorias en color amarillo, consignar precios unitarios antes de IVA, indicar la tarifa aplicable, reflejar el valor total con IVA incluido y registrar observaciones cuando sea necesario.
- Estructura del cuadro de cotización: incluye columnas para número de ítem, nombre, descripción del producto o servicio, unidad de medida, cantidad, valor unitario antes de IVA, IVA aplicable, valor total con IVA incluido y observaciones.
- Se aclara y solicita que el "*Valor Total con IVA Incluido*", debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodegaje, logística, instalación, impuestos y administración; entre otros)
- Firmas: espacio destinado a la persona que diligencia la información.

Con el formato correctamente diligenciado se realiza una "*Solicitud de Cotización*" a través de la plataforma de Secop II, entendido por Colombia Compra Eficiente como "*Es el evento creado por*

la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para solicitar a los Proveedores la presentación de su cotización”¹⁸.

El grupo de cotización identifica a las empresas inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá que desarrollan las actividades económicas con la capacidad de suministrar los bienes y servicios a través de la clasificación Código CIIU¹⁹ que pueden suministrar el bien o servicio. Posterior se envía a los correos electrónicos identificados el formato general de cotización.

Asimismo, el equipo de canasta de precios realiza cotizaciones presenciales, con el fin de agilizar el estudio y análisis de los precios actuales del mercado, la entidad asigna un grupo de servidores públicos que abarcan de manera presencial los establecimientos de comercio, de acuerdo con la necesidad y especificidad de cada proceso, siendo deber y una condición obligatoria de la misma dar a conocer las especificaciones técnicas del bien o servicio a cotizar en cada uno de los establecimientos comerciales visitados.

Es imperativo mencionar que, una vez el establecimiento conoce las especificaciones técnicas y procede a realizar la cotización, por lo general estas no reflejan la minucia de lo solicitado, dado que los proveedores manejan su propio sistema o formatos de generación de cotizaciones, los cuales son automáticos o en muchos casos por escrito.

Sin embargo, es crucial aclarar que, si bien la presentación puede ser concisa, la base de la información para esa cotización siempre son las necesidades detalladas y las especificaciones técnicas que conforman el Anexo Técnico las cuales son de conocimiento previo por parte del comerciante, es decir que, la oferta económica analizada por parte de la entidad se construye siempre sobre el conocimiento preciso de la necesidad previamente manifestada en los establecimientos comerciales.

En el proceso de solicitud presencial de información, el equipo cotizador identifica particularidades derivadas de las dinámicas propias de la actividad comercial. En diversos puntos de venta no se dispone de herramientas tecnológicas para la elaboración de cotizaciones formales, lo que conlleva a que el sector comercio recurra a mecanismos alternativos de presentación, particularmente en aquellos casos en que los establecimientos no han incursionado en el comercio electrónico.

Se observa, además, que varias empresas utilizan formatos de cotización propios que, en la mayoría de los casos, no incluyen la totalidad de los datos de contacto requeridos en el formato general de cotización establecido por el FDLBU. Asimismo, es habitual que la información se entregue mediante tarjetas de presentación con datos básicos de contacto o que se remitan

¹⁸ Solicitud de cotización. Colombia Compra Eficiente. Consultado en línea en: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/solicitud-de-cotizacion>

¹⁹ “Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.” DANE. Consultado en línea en: <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu>

cotizaciones a través de medios digitales como WhatsApp, lo que facilita la comunicación, pero genera que los soportes de las cotizaciones en el Estudio de Mercado no estén estandarizados.

El equipo cotizador enfrenta también limitaciones asociadas a la disposición de los proveedores para participar en procesos de cotización con las entidades públicas, toda vez que algunos argumentan que, pese a cotizar de manera recurrente, las ventas no se concretan. En consecuencia, en múltiples ocasiones resulta necesario solicitar cotizaciones a título personal. Adicionalmente, la dinámica comercial genera barreras en grandes superficies o locales de centros comerciales, donde el personal de atención carece de competencia o facultad para emitir cotizaciones, remitiendo únicamente a números de contacto corporativos en los que no se obtiene respuesta.

Ante estas dificultades, el equipo cotizador focaliza sus esfuerzos en sectores de agremiación comercial como Ricaurte, San Victorino, la Carrera 9 con calle 20, el Centro Comercial Unilago y Galerías, donde se facilita la obtención de información. En todos los casos, el equipo expone de manera clara y detallada la necesidad y los ítems solicitados, asegurando que la información de precios recopilada cumpla con los estándares de calidad, precisión y pertinencia requeridos para el proceso.

Por último, el FDLBU compila información de precios de los bienes y servicios requeridos por medio de la consulta de páginas de internet de empresas que provean los bienes o presten los servicios requeridos. Esta información es transcrita para análisis y se toma pantallazo con la fecha de recopilación. Esto teniendo en cuenta que el comercio electrónico se ha consolidado en los últimos años como un canal fundamental para las transacciones económicas, de acuerdo con el DANE, que a través de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC)²⁰ incluyó desde 2021 la medición de este fenómeno con el fin de dimensionar su participación en el comercio al por menor.

De acuerdo con la EMC de junio de 2025, las ventas del comercio minorista registraron un crecimiento del 10,1% frente al mismo mes del año anterior. Dentro de este comportamiento, el comercio electrónico se destacó con una variación positiva del 16,7%, alcanzando en el primer semestre del año un crecimiento acumulado del 17,4%. Aunque su participación aún es reducida en relación con el total de ventas (representando un 2,3% en junio de 2025), la tendencia evidencia su creciente importancia como canal de comercialización y como fuente de información para el análisis de precios.

El DANE define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas, en las cuales los bienes o servicios se contratan o reservan en línea, aunque el pago o la entrega puedan efectuarse por otros canales. Bajo este marco, el uso de páginas web y plataformas digitales para recopilar precios se convierte en una herramienta estratégica que complementa los métodos tradicionales de sondeo de mercado, aportando datos actualizados y ajustados a la dinámica contemporánea del consumo.

²⁰ Consultada en línea en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Sin embargo, es importante resaltar que el sondeo de mercado no se agota en la obtención de cotizaciones. El paso siguiente consiste en el análisis de la información recolectada, con el fin de identificar patrones, rangos de precios, dispersión y condiciones particulares de los oferentes. Este ejercicio permite establecer precios de referencia más robustos, valorar la coherencia de las ofertas frente a las especificaciones técnicas y, en general, garantizar que el presupuesto oficial esté alineado con la realidad del mercado en un momento determinado.

En este sentido, resulta fundamental verificar la información recibida en los sondeos de mercado, dado que pueden presentarse circunstancias que distorsionen los precios. Según la guía de Colombia Compra Eficiente (2025), estas situaciones incluyen: falta de precisión en las especificaciones técnicas evidenciada por los proveedores, cotizaciones con aclaraciones o variaciones que modifican el alcance, alteraciones en el formato de cotización, fenómenos de escasez o abundancia del producto, u ofertas especiales de grandes superficies.

Por ello, el FDLBU como parte del Estudio del Mercado consolida las cotizaciones y las analiza tanto horizontalmente (por ítems) como verticalmente (comparando precios de diferentes proveedores), con el propósito de identificar tendencias y garantizar que los precios de referencia reflejen el comportamiento real del mercado. Este análisis se exhaustivamente a través de un procedimiento estadístico riguroso, en el cual se tabulan los valores unitarios, con IVA incluido (precios), para calcular el promedio y la desviación estándar. Esta metodología permite establecer un límite inferior y un límite superior entre los valores cotizados.

En aquellos casos donde los valores son disímiles, es decir, cuando la desviación es alta, esta aproximación de máximos y mínimos resulta ideal, ya que asegura que, del universo de precios de mercado, solo se incluyan dentro del promedio final o valor de la entidad aquellos precios que se encuentran dentro del límite establecido, excluyendo aquellos que se desvían significativamente por ser excesivamente altos o bajos que demuestran las diferencias de precios encontrados en el mercado. Una vez desarrollado este procedimiento, con los precios que se encuentran dentro de la franja de mínimo y máximo establecido se obtiene el promedio, denominado, precio de referencia por cada ítem.

Una vez consolidada toda la información de precios de referencia que cumplen con los requisitos derivados del análisis estadístico, el FDLBU compila los ítems con sus descripciones y precios de referencia en el documento denominado “*Canasta de Precios*”. Esta Canasta es el resultado del Estudio de Mercado y se encuentra acompañado del paquete de cotizaciones obtenidas de todas las consultas realizadas: Plataforma Secop, correos electrónicos, páginas de internet y presencialmente.

En conclusión, el procedimiento de sondeo de mercado a través de cotizaciones, tanto por medio de la creación del evento de cotizaciones, consultas a través de correo electrónico, en medios electrónicos como de manera presencial, se desarrolla bajo criterios de sistematicidad y rigurosidad por parte del FDLBU que garantizan la confiabilidad de los datos obtenidos.

La combinación de diversas fuentes y canales, junto con la verificación cuidadosa de los ítems solicitados y el análisis estadístico, aseguran que el Estudio de Mercado cuente con información precisa, pertinente y completa. De esta forma, se refleja de manera fidedigna la dinámica y realidad

económica del sector, brindando insumos sólidos para la toma de decisiones en el marco del proceso contractual.

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos determina las variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Análisis del Sector.

Desde la metodología utilizada para elaborar el presente Estudio de Sector, se consideraron **dos (2) alternativas para obtener valores reales de mercado:**

- a) La primera consistió en la elaboración de una canasta de precios para el año 2026 para el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, que servirá como referencia en la elaboración de los documentos institucionales, esta metodología consistió en desagregar los ítems más utilizados en los procesos de formulación y agruparlos en categorías, a partir de las cuales se buscaron los potenciales oferentes y/o proveedores y por distintos medios (telefónicos, correo electrónico, documento radicado), se solicitaron las cotizaciones bajo el siguiente texto:

(...) Asunto: Solicitud de Cotización

Señores _____

De manera atenta solicitamos su colaboración, remitiendo a vuelta de correo la siguiente cotización.

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>UNIDAD DE MEDIDA</i>	<i>PRECIO UNITARIO DEL MERCADO</i>	<i>IVA</i>	<i>PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO</i>
---------------------------	------------------------	--	---	-------------------	--

Con esta metodología basada en la Guía de Colombia Compra eficiente, se recibieron cotizaciones (entre 2, 3 y 4) dependiendo del ítem y de los distintos proveedores que pudieran ofrecer el bien o servicio), y se elaboraron los diferentes promedios por ítem, los cuales a su vez se consolidaron en un documento denominado “Estructura de costos”, cuyo documento reposa en el drive de la información institucional, es conservada por el Profesional de Inversión Local encargado de la elaboración y consolidación de ésta información.

Con base en la información obtenida a través de las distintas cotizaciones y aplicando la metodología de cálculo que contempla el promedio simple, la desviación estándar y la determinación de límites superior e inferior, se definió el valor de referencia para los ítems requeridos por el profesional de planeación. Este valor de referencia, determinado a partir del Estudio de Mercado 2025, permitió la elaboración del cuadro de costos, a través del cual se estimaron los valores unitarios de los elementos necesarios para la adecuada ejecución del presente proceso contractual.

- b) La segunda alternativa para obtención de la información de costos en el mercado se orienta a la publicación de las necesidades en la plataforma de Secop 2, en el módulo para solicitar información a los proveedores, tal como lo sugiere la Guía de Competencia en las Compras Públicas durante la estructuración de un proceso contractual, el cual permite el aprovechamiento y explotación de datos e información, permite mejorar o crear procesos más eficientes; incentiva la innovación, y puede incrementar la competencia.

Con base en lo anterior, la Entidad Estatal debe buscar y utilizar los datos o información sobre el sector, sobre los proveedores y sobre procesos de compra de otras Entidades Estatales, de tal manera que pueda incrementar el valor por dinero generado en sus procesos de abastecimiento. Los reportes de esta solicitud son los siguientes:



De la información obtenida en los criterios de búsqueda y a partir de los ítems requeridos por el profesional de planeación, y al estimar su valor unitario desde el Estudio de Mercado 2025, se obtuvo el cuadro de costos que se puede consultar en el archivo: “5. Estructura de costos”.

14. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR.

Ahora bien, para el caso en particular dado que se requiere: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIENDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.”** el valor estimado del contrato se calculó de la siguiente manera:

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS (\$157.844.726)**, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto **2760** denominado **COMUNIDADES ACTIVAS EN DEFENSA DE LO VITAL.**

Para establecer los costos del presente proceso, se realizó el estudio de mercado el cual se soporta con la comparación de precios entre proveedores nacionales acorde con el sector, cuyo resultado es la estructura de costos anexa al proceso.

Por lo anterior, se considera relevante la generación de contratos que fomenten y fortalezcan los PROCEDA siendo estos proceso que permiten canalizar los esfuerzos de participación ciudadana y comunitaria a nivel regional o local, para hacer operativa la educación ambiental incluyendo algunos objetivos ambientales con diferentes instancias y a su vez teniendo en cuenta los proyectos ambientales escolares PRAES, de instituciones educativas de las respectivas localidades así como articulación con el CIDEA, Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental y la CAL o Comisión Ambiental Local, la cual preside cada Alcalde Local.

Elaboró	Dependencia	Firma
Tatiana Andrea Camargo Melo Contratista de Planeación	FDLBU – Oficina de Planeación	
Aprobó	Dependencia	Firma
Milena Ardila Vega Contratista Oficina Planeación	FDLBU – Oficina de Planeación	